

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	<i>Salta, 23 de Octubre de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 46 PAGINAS				
N° 15.518	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO			

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
M. Ed. N° 2.780 del 21/09/98 - Designación de personal docente	4691
M. Ed. N° 2.781 del 21/09/98 - Designación de personal docente	4692
M. Ed. N° 2.782 del 21/09/98 - Autoriza creación nueva sección en Establecimiento Educacional	4693
M. Ed. N° 2.783 del 21/09/98 - Autoriza creación nueva división en Establecimiento Educacional - Dpto. La Merced	4693
M. Ed. N° 2.784 del 21/09/98 - Designación de personal docente	4693
M. Ed. N° 2.785 del 21/09/98 - Designación de personal docente	4694
M. Ed. N° 2.786 del 21/09/98 - Designación de personal docente	4694
M. Ed. N° 2.787 del 21/09/98 - Designación de personal docente	4695
M. Ed. N° 2.788 del 21/09/98 - Designación de personal docente	4696
M. Ed. N° 2.789 del 21/09/98 - Designación de personal docente	4696
M. Ed. N° 2.790 del 21/09/98 - Designación de personal docente	4696
M. Ed. N° 2.791 del 21/09/98 - Designación de personal docente	4697
M. Ed. N° 2.792 del 21/09/98 - Designación de personal docente	4697
M. Ed. N° 2.793 del 21/09/98 - Designación de personal docente	4698
M. Ed. N° 2.794 del 21/09/98 - Designación de personal docente	4699
M. Ed. N° 2.795 del 21/09/98 - Designación de personal docente	4699
M. Ed. N° 2.796 del 21/09/98 - Designación de personal docente	4699
M. Ed. N° 2.797 del 21/09/98 - Designación de personal docente	4700
M. Ed. N° 2.798 del 21/09/98 - Autoriza creación nueva división en Establecimiento Educacional	4700
M. Ed. N° 2.799 del 21/09/98 - Designación de personal docente	4701
M. Ed. N° 2.800 del 21/09/98 - Designación de personal docente	4701
M.S.P. N° 2.801 del 21/09/98 - Decreto N° 1.034/96: Modificatoria de cargo. Hospital "San Roque" de Embarcación	4702
M.S.P. N° 2.802 del 21/09/98 - Decreto N° 1.034/96: Modificatoria de cargo. Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya	4702
M.S.P. N° 2.803 del 21/09/98 - Designación de personal temporario - profesional	4703
M.S.P. N° 2.804 del 21/09/98 - Designación de personal temporario - profesional	4703
S.G.G. N° 2.809 del 21/09/98 - Comisión Oficial	4704
M.S.P. N° 2.810 del 21/09/98 - Designación de personal temporario - profesional	4704
M. Ed. N° 2.811 del 22/09/98 - Designación de personal docente	4705
M. Ed. N° 2.812 del 22/09/98 - Designación de personal docente	4705
M. Ed. N° 2.813 del 22/09/98 - Designación de personal docente	4706
M. Ed. N° 2.814 del 22/09/98 - Designación de personal docente	4706
M. Ed. N° 2.815 del 22/09/98 - Designación de personal docente	4707
M. Ed. N° 2.816 del 22/09/98 - Designación de personal docente	4707
M. Ed. N° 2.817 del 22/09/98 - Designación de personal docente	4708
M. Ed. N° 2.818 del 22/09/98 - Designación de personal docente	4708
M. Ed. N° 2.819 del 22/09/98 - Designación de personal docente	4709
 DECRETOS SINTETIZADOS	
S.G.G. N° 2.805 del 21/09/98 - Rechaza recurso jerárquico	4709
S.G.G. N° 2.806 del 21/09/98 - Accidente de trabajo	4710
S.G.G. N° 2.807 del 21/09/98 - Accidente de trabajo	4710
S.G.G. N° 2.808 del 21/09/98 - Cesantía de personal	4710

RESOLUCION

Pág.

N° 220 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 10.628.....4710

EDICTOS DE MINAS

N° 217 - Catalina VII - Expte. N° 16.096.....4711

N° 216 - Catalina I - Expte. N° 15.988.....4711

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 124 - Mariano Tolaba - Expte. N° 34-170.989/93 y 34-173.731/93.....4711

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 206 - Vilte, Ramón Antonio Juárez - Expte. N° C-19.098/984711

N° 203 - Casimira Mendoza - Expte. N° 1B-30.190/924712

N° 202 - Rueda, Julio César - Expte. N° B-99.900/974712

N° 196 - López, Juan Carlos - Expte. N° 21.906/97.....4712

N° 195 - Miranda, Fernando y Velárdez, Genoveba - Expte. N° 6.972/98.....4712

N° 194 - Cony, Roberto Manuel - Expte. N° 2C-08.118/974712

N° 193 - Echazú, Otto Cornelio - Expte. N° 6.567/97.....4712

N° 191 - Sosa, Doroteo - Expte. N° 22.049/974712

N° 190 - Rueda, Teodoro - Expte. N° C-18.940/98.....4713

N° 189 - Liendro, Catalino Virgilio - Expte. N° C-14.684/984713

N° 185 - Tapia, Juan Carlos - Expte. N° 1C-13.132/98.....4713

N° 184 - Tapia, Alejandro - Expte. N° 2C-10.411/984713

N° 179 - María Nemea Rivainera - Expte. N° 1-C-19.527/98.....4713

N° 170 - Rodríguez, Saira Nilda - Expte. N° 2C-20.424/98.....4713

N° 155 - Esper, Abdo Elías y otros - Expte. N° 5.681/964714

N° 152 - Meriles, Saturnina y otros - Expte. N° 2-C-12.579/984714

N° 151 - Méndez de Ruiz, Plácida - Expte. N° 2-C-18.886/98.....4714

N° 150 - Tolaba, Tarcaya - Expte. N° 2-C-19.525/984714

N° 149 - Espinosa, Carlos Daniel - Expte. N° C-13.462/98.....4714

REMATES JUDICIALES

N° 223 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° C-23.544/98.....4714

N° 222 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 2B-66.874/95.....4715

N° 221 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° A-09.200/954716

N° 219 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° A-11.517/964716

N° 208 - Por: Julio Daniel Mendiá - Juicio: Expte. N° 2B-87.160/964716

N° 197 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° A-09.152/94.....4717

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 215 - Maciel Cabrera, Rogelio Efraín - Expte. N° C-20.760/98.....4717

N° 204 - Arias, Alicia Susana - Expte. N° C-21.749/98.....4717

N° 166 - Díaz, Haydeé Liliana - Expte. N° C-20.718/984717

POSESION VEINTEÑAL

N° 214 - Gonza, Anfbal Simón vs. Gandolfo y Moreno, Juan Enrique y otros - Expte. N° C-13.488/98.....4717

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 167 - Fedre, Hugo Alberto - Expte. N° C-21.711/984718

N° 117 - Dulco S.A.....4718

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

N° 171 - Elementos Metalúrgicos de la Industria S.R.L. - Expte. N° C-12.072/984718

EDICTOS JUDICIALES

N° 161 - Montellano, Alejandra Isabel - Expte. N° C-07.159/97.....4718

N° 159 - Recagno, Juan Carlos - Expte. N° C-09.386/98.....4719

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 099 - La Veloz Seguros S.A.4719

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 218 - Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados, para el día 27/11/98.....4719

RECAUDACION

N° 224 - Del día 22 de octubre de 19984720

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.780

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-10.173/98.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de personal docente en el Colegio Secundario N° 5.092 "Centro Polivalente de Arte" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y,

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.309/97;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente, a lo dispuesto en las citadas normas legales;

Que a fs. 10 de estos obrados rola la imputación preventiva pertinente;

Que los servicios técnicos de la Dirección de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 13/98 emitida por el Colegio Secundario N° 5.092 "Centro Polivalente de Arte" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Romero, Edgardo Ariel, D.N.I. N° 18.010.199, Profesor Nacional de Danzas Nativas y Folklore, en la asignatura Folklore, suplente, en 3er. año, división B, con dos (2) horas cátedra semanales, carrera Danzas Folklóricas Argentinas, turno tarde, a partir del 30/03/98 y mientras dure la Licencia artículo 42 del Decreto N° 4.118/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.781

Ministerio de Educación

Expte. N° 159-959/98.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial; y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente, a lo dispuesto en las citadas normas legales;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención y aconsejan hacer lugar a lo gestionado mediante la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo I del presente instrumento legal, en los establecimientos educativos, dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I) - Lovaglio Saravia - Escudero.

ANEXO I

Fernández, Emiliana Lucía, D.N.I. N° 16.334.176, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado, interina, en Plurigrado, 1er., 2°, 3er. Ciclos y Nivel Inicial, turno mañana, régimen común, de la Escuela N° 4.421 "Sgto. 1° Inf. Oscar H. Blas" de la localidad El Churcal, departamento Molinos, a partir del 16/06/98 y hasta el 11/12/98, por cargo vacante.

Torrecillas de Padhorsky, Liliana del Valle, D.N.I. N° 18.156.357, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado, suplente, en 4° año, división

"B", 2° Ciclo, turno mañana, régimen común, de la Escuela N° 4.605 "Cap. de Fgata. Sergio Raúl Gómez Roca" de General Güemes, a partir del 03/06/98 y hasta el 11/12/98, por cambio de funciones Auxiliar de Dirección, Artículo 33 del Decreto N° 4.118/97, de la docente Clara Ortiz de Ahanduni.

López, Claudia Marcela, D.N.I. N° 20.398.985, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado, suplente, en 2° año, división "C", 1er. Ciclo, turno tarde, régimen tarde, de la Escuela N° 4.089 "General Pizarro de Orán, a partir del 05/06/98 y mientras dure la licencia, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la docente Margarita Tolaba.

Roldán, Patricia del Carmen, D.N.I. N° 18.361.606, Maestra de Grado, como Maestra Celadora, interina, en E.G.B. y E.I., con alternancia turnos mañana y tarde, régimen común, de la Escuela N° 4.063 "Dr. Victorino de la Plaza" de Cachi, a partir del 22/06/98 y hasta el 11/12/98, por cargo vacante.

Gómez, Juan Vianez, D.N.I. N° 7.253.627, Profesor de Música, como Maestro Especial de Música, interino, en 3er. Ciclo de E.G.B., con alternancia turnos mañana y tarde, régimen común, de la Escuela N° 4.505 "República del Paraguay" de la localidad Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, a partir del 01/06/98 y hasta el 11/12/98, por cargo vacante.

Díaz, Betiana del Carmen, D.N.I. N° 25.801.170, Profesora de Religión, como Maestra Especial de Religión, interina, en 3er. Ciclo de E.G.B., con alternancia turnos mañana y tarde, régimen común, de la Escuela N° 4.382 "Cnel. Diego Lucero" de Rivadavia, a partir del 01/06/98 y hasta el 11/12/98, por cargo vacante.

Escobar, Nilda Beatriz, D.N.I. N° 22.551.237, Profesora de Música, como Maestra Especial de Música, interina, en 3er. Ciclo de E.G.B., con alternancia turnos mañana y tarde, régimen común, de la Escuela N° 4.382 "Cnel. Diego Lucero" de Rivadavia, a partir del 01/06/98 y hasta el 11/12/98, por cargo vacante.

Murillo, Carmen Evelia, D.N.I. N° 21.542.728, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado, suplente, en 1er. año, división "C", 1er. Ciclo, turno tarde, régimen común, de la Escuela N° 4.726 de Barrio Palermo de la ciudad de Salta, a partir del 22/06/98 y mientras dure la licencia, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la docente Sandra Antonia Soto.

Clemente, Marta Eugenia, D.N.I. N° 22.461.387, Profesora Elemental de Inglés, como Maestra Especial de Inglés, interina, en 3er. Ciclo de E.G.B., con alternancia turnos mañana y tarde, régimen común, de la Escuela N° 4.390 Frontera N° 2 "Don Eustaquio Lenes" de Santa Victoria, a partir del 16/06/98 y hasta el 11/12/98, por cargo vacante.

Gutiérrez, Patricia Silvia, D.N.I. N° 23.258.768, Profesora de Inglés, como Maestra Especial de Inglés, interina, en 3er. Ciclo de E.G.B., con alternancia turnos

mañana y tarde, régimen común, de la Escuela N° 4.071 "Gobernador Abraham Cornejo" de Chicoana, a partir del 19/06/98 y hasta el 11/12/98, por cargo vacante.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.782

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-7.001/97.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación del Grupo N° I de Educación Física (Mujeres), en turno mañana, en la Escuela de Educación Técnica N° 5.122 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 se adjunta la nómina de alumnas inscriptas cuyo número cumple con lo exigido por la reglamentación vigente.

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General han tomado intervención y aconsejan hacer lugar a lo gestionado, a partir del 21/05/98.

Que se adjunta la imputación preventiva correspondiente.

Que habiéndose cumplimentado las disposiciones contenidas en los Decretos N° 873/98 y N° 1.160/98, procede el dictado del instrumento legal pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a partir del 21/05/98, la creación del Grupo N° I (Mujeres) de Educación Física, con tres (3) horas cátedra, en turno mañana, carrera Técnico Agropecuario, en la Escuela de Educación Técnica N° 5.122 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputa a la Partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.783

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-3.687/97 y corresponde N° 1/97.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación del Grupo N° IV de Educación Física (Mujeres), en el Colegio Secundario N° 5.051 "Nuestra Señora de las Mercedes" de La Merced, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que lo gestionado obedece a la creación de una división de 4° año en el período lectivo 1997 por Disposición N° 290/97 de la mencionada Dirección General.

Que los servicios técnicos competentes del Nivel han tomado intervención y aconsejan hacer lugar a dicha creación.

Que se adjunta la imputación preventiva correspondiente.

Que habiéndose cumplimentado las disposiciones contenidas en los Decretos N° 873/98 y N° 1.160/98, procede el dictado del instrumento legal pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, con vigencia al 04/08/97, la creación del Grupo de Educación Física N° IV (Mujeres), con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Perito Mercantil y Operador de Sistemas Contables, en el Colegio Secundario N° 5.051 "Nuestra Señora de las Mercedes" de La Merced, en mérito a lo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.784

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-9.582/98.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de personal docente en

la Escuela de Educación Técnica N° 5.114 de Joaquín V. González, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.309/97.

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente, a lo dispuesto en las citadas normas legales;

Que a fs. 11 de estos obrados rola la imputación preventiva pertinente;

Que los servicios técnicos de la Dirección de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 01/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.114 de Joaquín V. González, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Toledo, Oscar Ricardo, D.N.I. N° 12.321.227, Técnico Mecánico Electricista, como profesor suplente, en la asignatura Taller y Tecnología del Taller Integral, Ciclo Básico Tecnológico, Especialidad Electricista, siete (7) horas cátedra semanales, en 2° año, 2ª división, Comisión III, turno mañana, a partir del 02/03/98, por Licencia Artículo 69, Decreto N° 4.118/97, Prof. Gómez, Humberto Marcelo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.785

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-10.650/98.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de personal docente en

el Colegio Secundario N° 5.092 "Centro Polivalente de Arte" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.309/97.

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente, a lo dispuesto en las citadas normas legales;

Que a fs. 10 de estos obrados rola la imputación preventiva pertinente;

Que los servicios técnicos de la Dirección de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 15/98 emitida por el Colegio Secundario N° 5.092 "Centro Polivalente de Arte" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señora Puzzi, Marta Juana, D.N.I. N° 5.275.227, Maestra Especial de Corte y Confección, en la asignatura Actividades Prácticas, suplente, en 1er. y 2° años, 1ªs. divisiones, con dos (2) horas cátedra semanales en cada curso, carrera Bachiller, turno mañana, a partir del 27/03/98, mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97, de la Profesora Cruz, Regina.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.786

Ministerio de Educación

Exptes. N°s. 159-286 y 382/98.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de Personal del Ministerio de Educación, gestiona la designación de personal

docente en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente, a lo estipulado en las citadas normas legales;

Que a fs. 11 y 12 de estos obrados rolan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección de Personal han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Disposiciones N°s. 14/98 y 13/98 mediante las cuales se designa personal docente en el Colegio Secundario N° 5.033 "Dr. Ernesto Miguel Aráoz" de la ciudad de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

* Méndez de Delfín, Olga, D.N.I. N° 11.539.485, profesora de Geografía, designada mediante Disposición N° 14/98, en la asignatura Geografía, interina, en 1er. año, 2ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Bachiller Común, turno tarde, a partir del 17/04/98, por renuncia de la profesora D'Uva de Baeza, María Inés, según Disposición N° 12/98.

* Méndez de Delfín, Olga, D.N.I. N° 11.539.485, profesora de Geografía, designada mediante Disposición N° 13/98, en la asignatura Geografía, interina, en 2° año, 4ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Bachiller Común, turno tarde, a partir del 17/04/98, por renuncia de la profesora D'Uva de Baeza, María Inés, según Disposición N° 12/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.787

Ministerio de Educación

Expte. N° 159-1.158/98.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de personal docente en la Escuela de Comercio N° 5.047 "Dr. Benjamín Zorrilla" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.309/97.

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente, a lo dispuesto en las citadas normas legales;

Que a fs. 12 y 13 de estos obrados rolan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 16/98 emitida por la Escuela de Comercio N° 5.047 "Dr. Benjamín Zorrilla" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Domínguez, Pedro Juan, D.N.I. N° 7.850.029, Profesor Nacional de Educación Física, en la asignatura Educación Física, suplente, Grupos I y II - Varones -, con tres (3) horas cátedra semanales en cada grupo, correspondiente a la carrera Perito Administrativo Contable con Computación, turno vespertino, a partir del 08/05/98, mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97, del Profesor Ramayo, Oscar.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.788

Ministerio de Educación

Expte. N° 159-1.346/98.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en la Escuela N° 4.427 "Josefa F. de Aramburu" de la localidad de Pje. Lorohuasi, Dpto. Cafayate, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección del agente de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente.

Que el expediente de referencia cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98.

Que a fs. 6 de estos obrados rola la imputación preventiva pertinente.

Que los servicios técnicos de la Dirección de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase en la Escuela N° 4.427 "Josefa F. de Aramburu" de la localidad de Pje. Lorohuasi, Dpto. Cafayate, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la señora Pérez, Martha Alicia, D.N.I. N° 20.756.258, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra Celadora, interina, en E.G.B. y E.I., régimen común, turno tarde, a partir del 29/07/98 y hasta el 11/12/98, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.789

Ministerio de Educación

Expte. N° 159-684/98.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en la Escuela de Comercio N° 5.008 "Martín Miguel de Güemes" de Embarcación, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/97 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente, a lo dispuesto en las citadas normas legales;

Que a fs. 09 de estos obrados rola la imputación preventiva pertinente;

Que los servicios técnicos de la Dirección de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.008 "Martín Miguel de Güemes" de Embarcación, al señor César Alberto Saldaño, D.N.I. N° 18.443.419, Profesor en Filosofía, como profesor interino de Psicología General y Social, en 3er. año, 1ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno noche, Comercial Nocturno, a partir del 26/05/98, por renuncia de la señora María Cristina Silva de D' Arlach - Disposición N° 21/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.790

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-8.836/98.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de personal docente en

el Bachillerato Artístico N° 5.093 "Tomás Cabrera" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.309/97;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente, a lo dispuesto en las citadas normas legales;

Que a fs. 8 de estos obrados rola la imputación preventiva pertinente;

Que los servicios técnicos de la Dirección de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 11/98 emitida por el Bachillerato Artístico N° 5.093 "Tomás Cabrera" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señora Suárez, Miriam Alejandra, D.N.I. N° 14.733.850, Profesora en Artes Visuales - Especialidad Grabado, como suplente en Area Expresiva Integrada - Plástica, en 1er. año, 2ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Bachillerato Artístico, turno mañana, a partir del 10/03/98, mientras dure la Licencia Artículo N° 52 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Belbruno, Roxana, según Resolución N° 376/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.791

Ministerio de Educación

Expte. N° 159-440/98.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de personal docente en

el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7.072 - Subsele La Silleta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, y;

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.309/97.

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo dispuesto en las citadas normas legales.

Que a fs. 06 se efectuó la imputación preventiva pertinente;

Que los servicios técnicos de la Dirección de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 13/98 emitida por el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7.072 - Subsele La Silleta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, mediante la cual se designa a la señorita Elba Rosa Bautista, D.N.I. N° 21.057.359, Profesora en Lengua y Literatura, como interina en el área: Comunicación y Expresión en 3er. año, división "A", con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Bachiller con Orientación Administrativa Contable, turno noche, a partir del 17/04/98, por renuncia de la Prof. Isabel Beatriz Flores.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.792

Ministerio de Educación

Expte. N° 159-1.036/98.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de personal docente en la Escuela de Comercio N° 5.075 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente, a lo dispuesto en las citadas normas legales;

Que a fs. 10 de estos obrados rola la imputación preventiva pertinente;

Que los servicios técnicos de la Dirección de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.075 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección de Educación Polimodal, a la señora Hondrogianis de Cáceres, María Dominga, D.N.I. N° 11.568.426, Profesora en Letras, en la asignatura Lengua y Literatura, suplente, 1er. año, 1ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Comercial Diurno, turno mañana, a partir del 02/07/98, mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Bori de Bertoni, Gladis Beatriz.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.793

Ministerio de Educación

Expte. N° 158-2.881/98 - (Cde. N° 2).

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente

en establecimientos educativos, dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.309/97;

Que las designaciones propuestas no contravienen lo dispuesto en los Decretos N°s. 2.531/97 y 873/98 y se encuadran dentro de lo estipulado en la normativa legal vigente;

Que las mismas responden al estricto orden de mérito establecido en el Cuadro de Puntaje de Maestras Especiales de Religión, elaborado por Junta Calificadora de Méritos y Disciplina;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos competentes del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención y aconsejan hacer lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que por ello y en el marco del Artículo 16 de la Ley 6.583;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de toma de posesión a los docentes interinos nominados en el Anexo I del presente instrumento en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial que en cada caso se indican.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 03 - Función 4 - Subfunción 1 de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

ANEXO I

Solic.	Apellido y Nombre	Documento	Cargo	T. Poses.	Carac.	Esc. N°
333	Vega Gaffet, Beatriz Ruth	14.303.910	Mtra. Esp. Catequista	03/06/98	I	4021
382	Ramos, Claudia Marcela	18.561.879	Mtra. Esp. Catequista	22/06/98	I	4134

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.794

Ministerio de Educación

Expte. N° 159-1.149/98.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en la Escuela N° 4.090 "República de Bolivia" de Prof. Salvador Mazza, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección del agente de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que el expediente de referencia cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98;

Que a fs. 11 de estos obrados rola la imputación preventiva pertinente;

Que los servicios técnicos de la Dirección de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención y aconsejan hacer lugar a lo gestionado mediante la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en la Escuela N° 4.090 "República de Bolivia" de Prof. Salvador Mazza, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, al señor Ochoa, Víctor César, D.N.I. N° 16.820.835, Profesor para la Enseñanza Primaria, como Maestro Celador, interino, en E.G.B., régimen común, turno tarde, a partir del 27/07/98 y hasta el 11/12/98, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.795

Ministerio de Educación

Expte. N° 159-1.315/98.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente

en la Escuela N° 4.021 "20 de Febrero de 1813" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección del agente de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que el expediente de referencia cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98;

Que a fs. 10 de estos obrados rola la imputación preventiva pertinente;

Que los servicios técnicos de la Dirección de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención y aconsejan hacer lugar a lo gestionado mediante la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en la Escuela N° 4.021 "20 de Febrero de 1813" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la señora Sosa de Mendoza, Liliana Patricia, D.N.I. N° 21.896.591, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado, suplente, en 6° año, división "C", 2° Ciclo, régimen común, turno tarde, a partir del 20/08/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97, de la docente Elvia Salinas Quispe de García.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.796

Ministerio de Educación

Expte. N° 159-298/98.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de personal docente en el Instituto de Carreras Superiores N° 6.016 de General Mosconi, dependiente de la Dirección General de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente, a lo dispuesto en las citadas normas legales;

Que a fs. 07 obra la imputación preventiva pertinente;

Que los servicios técnicos de la Dirección de Personal referida han tomado la debida intervención y aconsejan hacer lugar a lo gestionado mediante la emisión del acto administrativo respectivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 28/98 emitida por el Instituto de Carreras Superiores N° 6.016 de General Mosconi, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, mediante la cual se designa a la señora Pastrana Lazowsky, María Isabel, D.N.I. N° 22.785.490, Profesora de Inglés, como profesora interina de Inglés Técnico, en 1er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, régimen cuatrimestral, turno vespertino, carrera Técnico Superior en Tecnología de Alimentos, a partir del 07/05/98, por creación de curso.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida de: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.797

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-9.680/98.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de personal docente en la Escuela de Comercio N° 5.011 "Armada Argentina" de Pichanal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.309/97;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente, a lo dispuesto en las citadas normas legales;

Que a fs. 10 de estos obrados rola la imputación preventiva pertinente;

Que los servicios técnicos de la Dirección de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 43/98 emitida por la Escuela de Comercio N° 5.011 de Pichanal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señora Moya de Liendro, Sonia Elena, D.N.I. N° 16.773.773, Profesora en Ciencias Biológicas, como profesora interina en la asignatura Ciencias Biológicas, en 1er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, de la carrera Comercial Diurno, a partir del 14/04/98, por cambio de situación de revista -de suplente a interina- por traslado de la profesora Parajón de Rama, Alicia Aída, según Resolución N° 64/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.798

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-9.108/98.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se tramita la creación de una división de 1er. año en la Escuela de Educación Técnica N° 5.122 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que lo gestionado se fundamenta en el incremento de la matrícula de alumnos;

Que han tomado intervención los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y aconsejan hacer lugar a dicha creación a partir del 13/04/98;

Que se adjuntan las imputaciones preventivas correspondientes;

Que habiéndose cumplimentado las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 13/04/98, la creación de 1er. año, 5ª división del Ciclo Básico, especialidad Agropecuaria, con treinta y siete (37) horas cátedra semanales, conforme al Plan de Estudio aprobado por Resolución Ministerial N° 404/88, turno mañana, en la Escuela de Educación Técnica N° 5.122 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, en mérito a lo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.799

Ministerio de Educación

Expte. N° 158-2.531/98 - C.8.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de personal docente, en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección del agente de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo estipulado en las citadas normas legales;

Que los servicios técnicos de la Dirección General del Ministerio de Educación han tomado la debida

intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícanse las Disposiciones emitidas por la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, nominadas en el Anexo I del presente instrumento, mediante las cuales se designa al personal docente que en cada caso se indica.

Artículo 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

VER ANEXO I

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.800

Ministerio de Educación

Expte. N° 158-2.531/98 - C.3.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de personal docente, en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección del agente de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo estipulado en las citadas normas legales;

Que los servicios técnicos de la Dirección General del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícanse las Disposiciones emitidas por la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, nominadas en el Anexo I del presente instrumento, mediante las cuales se designa al personal docente que en cada caso se indica.

Artículo 2° - El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

VER ANEXO I

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.801

Ministerio de Salud Pública

Exptes. N°s. 8.319/97 - código 169 y 8.051/96 - código 78.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona el cambio de subgrupo de la señora Martina Catalina López de Marín, dependiente del Hospital "San Roque" de Embarcación; y,

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en razón que la nombrada, obtuvo el título de enfermera profesional, que la capacita a revistar en el agrupamiento E, subgrupo 2.

Que se han cumplido las disposiciones del Artículo 16 de la Ley de Presupuesto N° 6.968 que determina: "Los cargos podrán ser reestructurados siempre que ello no implique una mayor erogación que la prevista presupuestariamente, ni un aumento del número de cargos autorizados...".

Que la Dirección de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° - Modifícase la denominación del cargo de auxiliar de enfermería del Hospital "San Roque" de

Embarcación (secuencia 59, orden 39), aprobado por Decreto N° 1.034/96, correspondiéndole la denominación de enfermero, el que será cubierto por la señora Martina Catalina López de Marín, D.N.I. N° 14.551.079, legajo N° 08760, agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 3.

Artículo 2° - La erogación resultante se imputará Jurisdicción 8 - Unidad de Organización 20, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.802

Ministerio de Salud Pública

Exptes. N°s. 64.089/96 - código 121 y 15.678/96 - código 89.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona cambio de funciones de la señorita Verónica Elsira Villalobos, auxiliar de enfermería del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las disposiciones del Artículo 16 de la Ley de Presupuesto 6.968 que determina: "Los cargos podrán ser reestructurados siempre que ello no implique una mayor erogación que la prevista presupuestariamente, ni un aumento del número de cargos autorizados...".

Que atento a la providencia del señor Secretario de Servicios de Salud y lo informado por la Dirección de Personal del Ministerio del rubro, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° - Modifícase la denominación del cargo de auxiliar de enfermería del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, (secuencia 13, cargo 9, función 0), aprobado por Decreto N° 1.034/96, correspondiéndole la denominación de enfermera y manteniendo su cobertura por parte de la señorita Verónica Elsira Villalobos, D.N.I. N° 14.787.113, Legajo N° 82.045, a partir de la fecha de toma de posesión.

Art. 2° - Con igual vigencia, la señorita Verónica Elsira Villalobos, D.N.I. N° 14.787.113, Legajo N° 82.045, dependiente del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, pasará a desempeñarse en el subgrupo 2.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

WAYAR (I.) - Martínez - Escudero.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.803

Ministerio de Salud Pública

Exptes. N°s. 091/98 - código 79 y 6.755/98 - código 127.

VISTO las necesidades de servicios verificadas en el Hospital "Ricardo Salinas Reto" de El Potrero, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento del citado nosocomio se hace indispensable disponer la designación de la doctora Miriam Alejandra Burgos, D.N.I. N° 17.170.399, en cargo vacante por renuncia de la doctora Alba Liliana Fochi, aceptada por Resolución Ministerial N° 398 D/98.

Que la nueva designación no implica un aumento del número de cargos, ni mayor erogación a la presupuestada, en virtud de que la partida se encuentra prevista en la Ley N° 6.968, Presupuesto 1998.

Por ello, con encuadre en el Artículo 16, 3er párrafo de la Ley N° 6.583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas y Decretos N°s. 2.531/97 y 873/98,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase en carácter de personal temporario, a la doctora Mirian Alejandra Burgos, D.N.I. N° 17.170.399, matrícula profesional N° 3.440, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Ricardo Salinas Reto" de El Potrero, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1998, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley 6.903, reglamentada por Decreto N° 1.474/96, en cargo vacante por renuncia de la doctora Alba Liliana Fochi, aceptada por Resolución Ministerial N° 398 D/98.

Art. 2° - A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente modifícanse la planta y cobertura de cargos aprobadas por Decreto N° 1.034/96 y sus modificatorios, de la Unidad de Organización 22, Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, suprimiendo un (1) cargo de secuencia 40, orden 32, función 0, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional asistente del

Sector Especialidades Médicas y creando en la Unidad de Organización 27, Hospital "Ricardo Salinas Reto" de El Potrero, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional asistente.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 27, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Martínez - Escudero.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.804

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 16.318/98 - código 87.

VISTO las necesidades de servicios verificadas en el Hospital Materno Infantil, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento del citado nosocomio se hace indispensable disponer la designación del doctor Federico Alejandro Javier Mangione, D.N.I. N° 20.399.915, matrícula profesional N° 3.074, en cargo vacante por renuncia de las señoras Marta Mendoza y Petronita Galián de López, aceptada por Resoluciones Ministeriales N°s. 162 D/98 y 373 D/98, respectivamente.

Que la nueva designación no implica un aumento del número de cargos, ni mayor erogación a la presupuestada, en virtud de que la partida se encuentra prevista en la Ley N° 6.968, Presupuesto 1998.

Por ello, con encuadre en el Artículo 16, 3er párrafo de la Ley N° 6.583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas y Decretos N°s. 2.531/97 y 873/98,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase en carácter de personal temporario, al doctor Federico Alejandro Javier Mangione, D.N.I. N° 20.399.915, matrícula profesional N° 3.074, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Materno Infantil, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1998, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley 6.903 y Decreto Reglamentario N° 1.474/96, en cargo vacante por renuncia de las señoras Marta Mendoza y Petronita

Galián de López, aceptada por Resoluciones Ministeriales N°s. 162 D/98 y 373 D/98, respectivamente.

Art. 2° - A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente modifícanse la planta y cobertura de cargos aprobadas por Decreto N° 1.034/96, de la Unidad de Organización 09, Hospital Materno Infantil, suprimiendo de Servicios Generales los cargos de secuencias 997 y 1.042, cargos 874 y 919, ubicación escalafonaria: Mantenimiento, denominación: Mucama y créase en su reemplazo en el Servicio Cirugía General un (1) cargo de ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional asistente.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 09, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Martínez - Escudero.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.809

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-75.603/98.

VISTO la invitación cursada al Sr. Vicegobernador de la Provincia D. Walter Raúl Wayar y la Lic. Adriana Cantarero, por la Empresa Philips Morris International, para efectuar una visita a las ciudades de Miami, New York, Washington, Richmon, Milkwaukee, Dover de los Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 26 de setiembre de 1998, Y;

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho viaje es tratar asuntos de interés mutuo vinculados a sectores de la producción.

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s. 873/98 y 1.579/98,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Misión Oficial a las ciudades de Miami, New York, Washington, Richmond, Milwaukee, Dover, Estados Unidos de Norteamérica, que realizará el Sr. Vicegobernador, acompañado por la Lic. Adriana Cantarero, agente del Ministerio de la Producción y el Empleo, la que se llevará a cabo entre el 26 de setiembre al 06 de octubre de 1998.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, se efectuarán las liquidaciones de viáticos

para cada uno, de acuerdo a las previsiones del Decreto N° 1.579/98, dejando establecido que los pasajes aéreos ida y vuelta, estarán a cargo de la Empresa Philips Morris International.

Art. 3° - Déjase establecido que al regreso de la Misión autorizada en el Artículo 1°, se reconocerán los gastos de representación en que la misma incurra debiéndose efectuar por la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, la correspondiente rendición de cuentas.

Art. 4° - Con intervención de la Contaduría General de la Provincia y por Tesorería General, páguese a la Unidad Central de Administración de la Gobernación los importes resultantes de las erogaciones ordenadas en los artículos anteriores

Art. 5° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas presupuestarias de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación. Presupuesto 1998.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 21 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.810

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 1.962/98 - código 133.

VISTO las necesidades de servicios verificadas en el Area Operativa XLV Primer Nivel de Atención Area Capital, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento de la citada área se hace indispensable disponer de la designación de la doctora María Cecilia Rivero, D.N.I. N° 18.269.814, matrícula profesional N° 3.078, en cargo vacante por renuncia de la doctora María Carolina Barbarán Farré de Serrano, aceptada por Resolución Ministerial N° 340 D/98.

Que la nueva designación no implica un aumento del número de cargos, ni mayor erogación a la presupuestada, en virtud de que la partida se encuentra prevista en la Ley N° 6.968, Presupuesto 1998.

Por ello, con encuadre en el Artículo 16, 3er. párrafo de la Ley N° 6.583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas y Decretos N°s. 2.531/97 y 873/98,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora María Cecilia Rivero, D.N.I. N° 18.269.814, matrícula profesional N° 3.078, para desempeñarse como profesional asistente en el Area

Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1998, en la secuencia 3, cargo 2, médico del Centro de Salud N° 57 de Barrio Santa Ana II, Anexo VI, Decreto N° 725/98, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley 6.903 y Decreto Reglamentario N° 1.474/96, en cargo vacante por renuncia de la doctora María Carolina Barbarán Farré de Serrano, aceptada por Resolución Ministerial N° 340 D/98.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 04, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Martínez - Escudero.

Salta, 22 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.811

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-10.752/98.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 5.104 "Lanza Colombres" de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y,

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.309/97;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo dispuesto en las citadas normas legales;

Que a fs. 8 de estos obrados rola la imputación preventiva pertinente;

Que los servicios técnicos de la Dirección General citada han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 8/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.104

"Lanza Colombres" de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Machuca, Néstor Ramón, D.N.I. N° 17.914.333, Ingeniero en Construcciones, como profesor interino de Cómputo y Presupuesto, en 2° año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, Ciclo Superior Técnico, especialidad Carpintería, a partir del 06/04/98, por creación de curso, según Disposición N° 832/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 22 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.812

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-10.757/98.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 5.104 "Lanza Colombres" de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y,

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.309/97;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo dispuesto en las citadas normas legales;

Que a fs. 10 de estos obrados rola la imputación preventiva pertinente;

Que los servicios técnicos de la Dirección General citada han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 11/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.104 "Lanza Colombres" de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Mizzau, Héctor Carlos del

Valle, D.N.I. N° 7.957.886, Técnico Herrero Artístico, como profesor interino de Taller, en 2° año, 3ra. división, con diez (10) horas cátedra semanales, turno tarde, Ciclo Superior Técnico, especialidad Carpintería, a partir del 24/03/98, por creación de curso, según Disposición N° 832/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 22 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.813

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-53.896/95.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de personal docente en el Colegio Secundario N° 5.050 "Senador Emilio E. Correa" de la localidad de Iruya, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y,

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, derogado por Decreto N° 2.309/97;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo dispuesto en las citadas normas legales;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que atento a la vigencia de las Leyes N°s. 6.837 y 6.905 de Reprogramación de Deudas del Sector Público, la deuda en concepto de haberes pendientes de cobro por el período anterior al 30/11/95 deberá ajustarse a lo establecido en las mismas;

Que los servicios técnicos de la Dirección General citada han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Precaria N° 03/95 emitida por el Colegio Secundario N° 5.050

"Senador Emilio E. Correa" de la localidad de Iruya, mediante la cual se designa a la señorita Chocobar, Argentina Mirta, D.N.I. N° 11.834.802, Bachiller Superior en Química, en una (1) hora cátedra semanal de Integración Docente de Geografía de 4° año, 1ra. división, suplente, turno vespertino, a partir del 25/04/95 y como profesora suplente de:

* Geografía, con dos (2) horas cátedra semanales, a partir del 28/04/95, por Licencia Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Gutiérrez de Singh, Teresita del Carmen.

* Psicología General, con tres (3) horas cátedra semanales, a partir del 12/04/95, por Licencia Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Gutiérrez de Singh, Teresita del Carmen, suplente de la profesora Flores de Sánchez, Julia Mabel, en usufructo de Licencia Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72.

En ambos casos en 4° año, 1ra. división, carrera Bachiller Común Regionalizado, turno tarde.

Art. 2° - Encontrándose vigentes las Leyes N°s. 6.837 y 6.905 de Reprogramación de Deudas del Sector Público, el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente deberá ajustarse a las mismas, por el período anterior al 30/11/95.

Art. 3° - El Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación procederá de acuerdo a lo establecido en las Leyes N°s. 6.837 y 6.905, por el período anterior al 30/11/95.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 22 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.814

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-247/96.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 5.139 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y,

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto Nº 2.222/94, derogado por Decreto Nº 2.309/97;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos Nºs. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo dispuesto en la citada norma legal;

Que a fs. 8 de los presentes obrados rola la imputación preventiva pertinente;

Que los servicios técnicos de la citada Dirección General han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Precaria Nº 04/96 emitida por la Escuela de Educación Técnica Nº 5.139 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Fernández, Domingo, L.E. Nº 8.182.450, Ingeniero Mecánico, como profesor suplente de Tecnología del Automotor II, en 3er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Automotores, turno tarde, a partir del 25/03/96, por Comisión de Servicios del profesor Díaz, Mario Alberto, según Memorándum Nº 18/96 de la Secretaría de Gestión Educativa.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 22 de setiembre de 1998

DECRETO Nº 2.815

Ministerio de Educación

Expte. Nº 42-10.758/98.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de personal docente en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.104 "Lanza Colombres" de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y,

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto Nº 2.309/97;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos Nºs. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo dispuesto en las citadas normas legales;

Que a fs. 8 de estos obrados rola la imputación preventiva pertinente;

Que los servicios técnicos de la Dirección General citada han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 10/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica Nº 5.104 "Lanza Colombres" de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Gómez, Sergio Elvio, D.N.I. Nº 21.135.150, Maestro Mayor de Obras, como profesor interino de Proyecto I, en 2º año, 3ra. división, con seis (6) horas cátedra semanales, turno tarde. Ciclo Superior Técnico, especialidad Carpintería, a partir del 23/03/98, por creación de curso según Resolución Nº 832/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 22 de setiembre de 1998

DECRETO Nº 2.816

Ministerio de Educación

Expte. Nº 42-3.916/97.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de personal docente en el Colegio Secundario Nº 5.032 "Alberto Juan Lacroze" de Colonia Santa Rosa, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y,

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, derogado por Decreto N° 2.309/97;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo dispuesto en las citadas normas legales;

Que a fs. 10 de los presentes obrados rola la imputación preventiva pertinente;

Que los servicios técnicos de la Dirección General citada han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 61/96, emitida por el Colegio Secundario N° 5.032 "Alberto Juan Lacroze" de Colonia Santa Rosa, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Saldaño, José Daniel, D.N.I. N° 18.102.733, Profesor de Ciencias Biológicas, en la asignatura Ciencias Biológicas, suplente, en 2° año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Bachiller Común, turno mañana, a partir del 15/05/96, por Licencia Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72, de la profesora Flores, Norma Beatriz.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 22 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.817

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-8.823/98.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 5.144 "Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y,

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.309/97;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo dispuesto en las citadas normas legales;

Que a fs. 7 de estos obrados rola la imputación preventiva pertinente;

Que los servicios técnicos de la Dirección de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 13/97 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.144 "Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico", de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Czabanyi, Rodolfo Ernesto, D.N.I. N° 10.481.924, Técnico en Seguridad e Higiene Industrial, como profesor interino de Prevención de Accidentes de Aviación, 3er. año unica división, con una (1) hora cátedra semanal, carrera Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, turno noche, a partir del 01/07/97, por renuncia del profesor Sulca, Aurelio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 22 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.818

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-10.751/98.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 5.104 "Lanza Colombres" de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y,

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.309/97;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo dispuesto en las citadas normas legales;

Que a fs. 11 de estos obrados rola la imputación preventiva pertinente;

Que los servicios técnicos de la Dirección General citada han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 31/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.104 "Lanza Colombres" de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Acevedo, Domingo Rafael, D.N.I. N° 16.350.983, Profesor de Educación Física, en la asignatura Educación Física, interino, en 2° año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Superior Técnico, especialidad Carpintería, turno tarde, a partir del 17/03/98, por creación de curso, según Disposición N° 832/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 22 de setiembre de 1998

DECRETO N° 2.819

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-10.772/98.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de personal docente en el Colegio Secundario N° 5.029 "Ejército del Norte" de El Carril, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo dispuesto en las citadas normas legales;

Que a fs. 7 de estos obrados rola la imputación preventiva pertinente;

Que los servicios técnicos de la Dirección General citada han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.029 "Ejército del Norte" de El Carril, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Romero, Juan Carlos, D.N.I. N° 22.670.897, Profesor Nacional de Pintura, en la asignatura Educación Plástica, suplente, en 2do. año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, carrera Bachiller con Orientación Laboral, turno mañana, a partir del 03/07/98, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Suárez, Carlota Adriana.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2.805 - 21/09/98 - Expte. N° 01-68.271/96 Cpde.

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto en autos por el Oficial Subayudante de Policía de la Provincia, Dn. Roberto Plaza, Legajo N° 9.222, en contra de la Resolución N° 163 de fecha 12/07/96, dictada por la Secretaría de la Gobernación de Seguridad y confirmase la misma en todos sus términos, por las razones precedentemente enunciadas.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2.806 - 21/09/98 - Expte. N° 50-2.934/97.

Artículo 1° - Autorízase a la Dirección General del Servicio Penitenciario, a gestionar la liquidación y posterior pago de la suma de Pesos siete con setenta y cinco centavos (\$ 7,75), a favor del Sargento Milton Santa Cruz, en concepto de reintegro de gastos que asumiera personalmente a raíz del accidente de trabajo sufrido el día 09/09/97.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Carácter 1, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Inciso 1, Partida Principal 5, Finalidad 2, Función 2, Fuentes Financ. 11, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2.807 - 21/09/98.

Artículo 1° - Autorízase a la Dirección General del Servicio Penitenciario, a gestionar la liquidación y posterior pago de la suma de Pesos veintidós con ochenta y cinco centavos (\$ 22,85), a favor del Subadjutor Daniel Marcelo Torres, D.N.I. N° 16.167.715, en concepto de reintegro de gastos que asumiera personalmente a raíz del accidente de trabajo sufrido el día 24/10/97.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Carácter 1, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Inciso 1, Partida Principal 5, Finalidad 2, Función 2, Fuentes Financ. 11, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2.808 - 21/09/98 - Expte. N° 44-15.773/96.

Artículo 1° - Dispónese la destitución por cesantía del Cabo -Cuerpo Seguridad- Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Juan Carlos Cuéllar, C. 1965, D.N.I. N° 17.183.391, Legajo N° 10.026, a partir del día siguiente al de su notificación y por haber incurrido en infracción al Artículo 290, Inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el Artículo 323, Incs. a) y b) de la misma Reglamentación.

RESOLUCION

O.P. N° 220

F. v./c. N° 9.007

Salta, 16 de octubre de 1998

RESOLUCION N° 10.628

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Expte. N° 81-33.401/97 y Cdes. 1, 2, 4, 5 y 6
Agr. 81-37.701/98.

VISTO el fallecimiento de la contadora Blanca Tapia Gómez, acaecido en esta Ciudad, el día 13/04/97; y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 17 de autos, obra certificación emitida por el Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, mediante la cual se deja constancia que el premencionado Juzgado se tramitan los autos caratulados: "Sucesorio de Tapia Gómez, Blanca", Expte. N° 1B-99.005/97, el que fuera iniciado el 03/06/97;

Que, en mérito a lo expuesto, el Juez interviniente en la causa solicita a este Tribunal informe si existen fondos pendientes de pago a favor de la causante y en su caso los mismos sean depositados a su orden y como pertenecientes a dichos autos, en el Banco Salta S.A. -Sucursal Tribunales- (fs. 19);

Que, teniendo en cuenta lo peticionado, Subárea de Administración informa que con los haberes del mes de abril/97 se liquidaron doce (12) días trabajados por la causante más el proporcional del Sueldo Anual Complementario, lo que arroja un total neto de \$ 706,00 (Pesos setecientos seis), suma esta que fue ingresada mediante Nota de Ingreso N° 19.456 de fecha 17/09/97 a Rentas Generales, obrando a fs. 21/22 fotocopias de los ingresos mencionados;

Que, asimismo, se informa que resta liquidar a favor de la causante la suma de \$ 1.785,58 (Pesos un mil setecientos ochenta y cinco con 58 ctvos.) en concepto de licencia anual reglamentaria, no usufructuada en razón de la extinción de la relación laboral, producida por muerte, con este Organo de Control;

Que, según informe producido por Fiscalización General (F.G. N° 110/98 -fs. 27-) corresponde el dictado del acto administrativo que autorice la liquidación por tal concepto;

Por ello,

La Presidenta del Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Autorizar a Subárea de Administración liquide la suma de \$ 1.785,58 (Pesos un mil setecientos ochenta y cinco con 58 ctvos.) en concepto de licencia no usufructuada por la C.P.N. Blanca Tapia Gómez, en razón de la extinción de la relación laboral, producida por su fallecimiento. Dicha suma deberá ser depositada en el Banco Salta S.A. -Sucursal Tribunales-, a la orden del Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial 2da. Nominación, y como pertenecientes a la causa caratulada "Sucesorio de Blanca Tapia Gómez", Expediente N° 1B-99.005/97, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a Carácter 1 - Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 7 - Fuente de Financiamiento 11 - Inciso 1 "Personal" - Ejercicio 1998.

Art. 3° - Registrar, comunicar, notificar a Subárea de Administración, señor Revisor Externo y Publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dra. María Cristina Garros Martínez

Presidenta

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. Marina Patricia Zúñiga

Secretaria General

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Imp. \$ 25,00

e) 23/10/98

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 217

F. N° 106.386

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Decreto Ley N° 456/97), que Mario César Rojo, por Expte. N° 16.096, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio ubicado en el extremo sur del Salar de Pocitos, departamento Los Andes. La mina se denominará "Catalina VII": Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger

	X	Y
P.M.D.	7.264.940	3.397.656
Esquinero N° 1	7.266.540	3.398.906
Esquinero N° 2	7.263.340	3.398.906
Esquinero N° 3	7.263.340	3.396.406
Esquinero N° 4	7.266.540	3.396.406

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 800 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 31 de agosto de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 23/10; 02 y 12/11/98

O.P. N° 216

F. N° 106.385

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Decreto Ley N° 456/97), que Mario César Rojo, por

Expte. N° 15.988, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio diseminado ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Catalina I": Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger

	X	Y
P.M.D.	7.269.240	3.402.906
Esquinero N° 1	7.269.740	3.406.906
Esquinero N° 2	7.268.740	3.406.906
Esquinero N° 3	7.268.740	3.398.906
Esquinero N° 4	7.269.740	3.398.906

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 800 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Secretaría: Salta, 29 de setiembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 23/10; 02 y 12/11/98

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 124

F. N° 106.252

Ref. Exptes. N°s. 34-170.989/93 y 34-173.731/93.

A los efectos establecidos en los Artículos 350, Inc. b) y 183 del Código de Aguas se hace saber que los derechos de Reconocimiento de concesión de agua por usos y costumbres concedidos por Decreto N° 1.290 de fecha 12 de junio de 1995 quedan para el actual Catastro N° 3.196 del departamento Chicoana de propiedad del señor Mariano Tolaba, por subdivisión y anexión de la matrícula de origen N° 2.822.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de setiembre de 1998.

Imp. \$ 200,00

e) 20/10 al 02/11/98

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 206

F. N° 106.362

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Sucesorio de Vilte, Ramón Antonio Juárez"; Expte. N° C-19.098/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 24 de setiembre de 1998. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/10/98

O.P. Nº 203 F. Nº 106.356

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación en el "Sucesorio de la Sra. Casimira Mendoza"; Expte. Nº 1B-30.190/92, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por tres días. Salta, 13 de octubre de 1998. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/10/98

O.P. Nº 202 F. Nº 106.351

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Vª Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, en los autos caratulados "Rueda, Julio César s/Sucesorio"; Expte. Nº B-99.900/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 31 de agosto de 1998. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez y Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/10/98

O.P. Nº 196 R. s/c. Nº 8.044

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado Civil y Comercial 1ª Nominación, Distrito Judicial Sud Metán, en autos: "Sucesorio López, Juan Carlos"; Expte. Nº 21.906/97, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de los treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría: Metán, 29 de setiembre de 1998. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 22 al 26/10/98

O.P. Nº 195 R. s/c. Nº 8.043

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Distrito Judicial del Sud-Metán, en los autos caratulados "Sucesorio de Miranda, Fernando y

Velárdez, Genoveba"; Expte. Nº 6.972/98, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Secretaría: Metán, 08 de octubre de 1998. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Sin cargo e) 22 al 26/10/98

O.P. Nº 194 R. s/c. Nº 8.042

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados "Cony, Roberto Manuel - Sucesorio"; Expte. Nº 2C-08.118/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de marzo de 1998. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Sin cargo e) 22 al 26/10/98

O.P. Nº 193 F. Nº 106.348

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, en los autos caratulados "Sucesorio de Echazú, Otto Cornelio"; Expte. Nº 6.567/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Metán, 14 de mayo de 1998. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/10/98

O.P. Nº 191 F. Nº 106.347

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Sosa, Doroteo"; Expte. Nº 22.049/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o

acreedores, para dentro del término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Metán, 07 de mayo de 1998. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/10/98

O.P. N° 190

F. N° 106.343

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rueda, Teodoro; Expte. N° C-18.940/98, cita a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar por tres días. Salta, 09 de octubre de 1998. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/10/98

O.P. N° 189

F. N° 106.341

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Liendro, Catalino Virgilio - Sucesorio"; Expte. N° C-14.684/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 20 de agosto de 1998. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 31 de agosto de 1998.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/10/98

O.P. N° 185

F. N° 106.334

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en los autos caratulados "Tapia, Juan Carlos s/Sucesorio"; Expte. N° 1C-13.132/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a

hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 14 de octubre de 1998. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/10/98

O.P. N° 184

F. N° 106.335

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, en los autos caratulados "Tapia, Alejandro s/Sucesorio"; Expte. N° 2C-10.411/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 30 de setiembre de 1998. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/10/98

O.P. N° 179

F. N° 106.326

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la señora María Nemezia Rivainera, Expte. N° 1-C-19.527/98, ya sea como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 02 de octubre de 1998. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/10/98

O.P. N° 170

F. N° 106.320

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Rodríguez, Saira Nilda - Sucesorio"; Expte. N° 2C-20.424/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 07

de octubre de 1998. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 21 al 23/10/98

O.P. N° 155 F. N° 106.299

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de IIª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, provincia de Salta, en autos caratulados: "Sucesorio de Esper, Abdo Elías; Esper, Saide; Esper, Warde y Esper, Yamile"; Expte. N° 5.681/96, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Metán, 15 de octubre de 1998. Fdo.: Dr. Taobaldo René Osoros, Juez; Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 21 al 23/10/98

O.P. N° 152 R. s/c. N° 8.039

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, en los autos caratulados: "Meriles, Saturnina, fallecida 10/10/79; Meriles Jacoba, fallecida 10/10/79; Cata Cata, Máximo - Sucesorio"; Expte. N° 2C-12.579/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto por tres días. Salta, 18 de agosto de 1998. Fdo.: Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Sin cargo e) 21 al 23/10/98

O.P. N° 151 F. N° 106.295

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Méndez de Ruiz, Plácida s/Sucesorio"; Expte. N° 2-C-18.886/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el

término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 13 de octubre de 1998. Fdo.: Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 21 al 23/10/98

O.P. N° 150 F. N° 106.296

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Tolaba Tarcaya, s/Sucesorio"; Expte. N° 2-C-19.525/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 08 de octubre de 1998. Fdo.: Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 21 al 23/10/98

O.P. N° 149 F. N° 106.294

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Espinosa, Carlos Daniel, Sucesorio"; Expte. N° C-13.462/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 21 al 23/10/98

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 223 F. N° 106.395

Excelente oportunidad

Por: RODOLFO ELBIRT

JUDICIAL CON BASE, REDUCCIONES
Y SIN BASE

Un ómnibus m/Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo 0-374, año 1994, carrocería Eurobus, Dominio C-1.849.024, en excelente estado, totalmente equipado (A.C., 2 TV color de 14", máquina de café, etc.)

El día jueves 05/11/98, a Hs. 19:15, en Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad, remataré de

contado y con la base de U\$S 200.520,00 (crédito reclamado) y en caso de no haber postores por la misma, transcurridos 15 minutos, se rematará con la base reducida en un 25%, o sea U\$S 150.390,00 y en caso de no haber postores por esta última base, transcurridos otros quince minutos, remataré sin base, de contado y al mejor postor, entrega inmediata: Un ómnibus marca Mercedes Benz, modelo 0-374 RSD tipo transporte de pasajeros, motor m/Mercedes Benz N° 47698110674908, chasis m/Mercedes Benz N° 9BM664199RC078835, año 1994, Dominio C-1.849.024, en el estado visto que se encuentra, conforme detalle obrante en Expte., en excelente estado de conservación y funcionando. Señá: 30% del precio al contado en el acto. Saldo: Dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados desde la fecha de la subasta, en el escritorio del martillero sito en Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tener al comprador como postor remiso, responsable de la disminución del precio obtenido en la 2ª subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, aplicándose la señal a cuenta de los conceptos citados. La deuda municipal que pudiera existir por patentes y/o multas, etc., como así también los gastos de trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo exclusivo del comprador. Se deja constancia que la subasta no se suspende por concurso, incapacidad o muerte del deudor, siendo inoponible al acreedor prendario los embargos que pesen sobre el bien. El ómnibus será exhibido en el domicilio de Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad, en el horario de 17:00 a 20:00 en días hábiles y el día de la subasta desde Hs. 10:00. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Se aceptarán Cheques Certificados de plaza. De conformidad a lo previsto por el Art. 39 de la Ley de Prendas con Registro N° 12.962, con secuestro practicado en autos: "Pecunia Compañía Financiera S.A. vs. Palavecino, Miguel Angel y/u otro", Secuestro Prendario, Expte. N° C-23.544/98, que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. María Delia C. de Llácer Moreno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Mart. Rodolfo Elbirt (IVA: Responsable No Inscripto), Avda. Independencia N° 199 en horario comercial, Salta. Tels./Fax: 238920 y 076-055566, 076-056698.

Imp. \$ 129,00

e) 23/10, 04 y 05/11/98

O.P. N° 222

F. N° 106.394

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

Un inmueble comercial con excelente ubicación
sobre calle Mendoza 1136/1130
(entre Gorriti y Esteco) de esta Ciudad

El día viernes 23 de octubre de 1998 a horas 19:30, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 19.179,77: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Mendoza N° 1136/1130 (entre los N°s. 1156 y 1120) de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 7.855, Secc. E, Manz. 27 A, Parc. 11, Dpto. Capital 01. Medidas: 10 m. de fte., 57,79 m. de L.E. y 58,07 de L.O. (Sup. 579,30 m² aprox.); Plano N° 6-161. Lím.: al N. c/prop. de Baldovino; al S. c/calle Mendoza, al E. c/L. 8 y al O. c/L. 6. Edificación: Tiene un salón a la calle (9,20 x 5,56 m.) c/pisos parte de granito y cemento c/cielorosos de telgopor, vidriera c/puerta doble de hierro y cortina metálica enrollable manual de 3 m.; 1 depósito de 7,70 x 5,56; 1 oficina de 4,60 x 5,56 m. (c. cieloraso de telgopor) con un baño de 1ª c/pisos y revest. cerámicos; 1 depósito de 8,77 x 5,56 m. c/baño a 1/2 terminar, únicamente con inodoro y una pared c/cerámicos; 1 depósito de 5 x 5,56 m.; 1 depósito precario de 5,56 x 5,56 sin techo; 1 tinglado de 4,40 x 5,56 m. c/techo de chapas fibrocemento. Toda esta construcción es con paredes parte de ladrillos, ladrillones huecos y adobe, con techos de chapas de zinc (tiranería metálica y de madera) y pisos de cemento alisado. Termina con un fondo de 9,25 x 5,56 con pisos de cemento. En su costado Este tiene una entrada para vehículos de aprox. 4,70 x 5,6 m. con pisos de cemento compactado, un piletón de hormigón, cercado c/paredes de ladrillos en su lado Este y de bloques en su lado Norte y con un portón metálico de doble hoja a la calle de aprox. 3,80 m. de largo x 4 m. de alto, con una puerta incorporada y con sus columnas de hormigón. Tiene agua, luz y cloacas. A la calle con pavimento, alumbrado público y pasando el gas natural. Sin ocupantes. Revisar de Hs. 16:00 a 18:30 o coordinar visitas al Tel. 311382 en horario comercial. Condiciones de pago: Señá del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el Impuesto a la Vta. s/Art. 7, Ley 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena la Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Adriana G. de Escudero, en juicio que se sigue contra Juan D. y Víctor R. Herrera s/Ejec. Hipotecaria; Expte. N° 2B-66.874/95. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 4

por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (R.I.), Alsina 327 - Tel. 311382. Salta (Cap.).

Imp. \$ 45,00 e) 23/10/98

O.P. N° 221 F. N° 106.393

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE**

**TV color, minicomponente Aiwa,
monitor con CPU, heladera chica m/Whirpool,
balanza de pie, base de radio Yaesu
on transformador, handy marca Yaesu FT2400 H,
equipo de audio Telefunken y 1 calefactor rad.
m/Dhincó**

El día viernes 23 de octubre de 1998 a horas 19:15, en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré sin base y de contado: 1 TV color m/Sanyo 20", mod. C20LV23M N° R-60890001169N; 1 minicomponente m/Aiwa mod. CA-W53 N° LH049605150262 c/CD, 1 monitor m/TRL N° T-29219 y 1 CPU s/m y s/N°, 1 balanza de pie m/Cami N° 6990, 1 base de radio m/Yaesu mod. FT2400 H N° 1L090236 con micrófono y transformador m/Kombi mod. F5 N° A-895, 1 handy m/Yaesu N° 0C160102, 1 equipo de audio m/Telefunken mod. TKC-30 N° 703CM00150 y 1 calefactor eléctrico tipo radiador m/Dhincó Type 2RSMA1508 de 1.500w y heladera Whirpool Tropical mod. ARF797 ó 091 s/N° para bajo mesada. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Revisar desde horas 09:00. Condiciones de pago: De contado más sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 4, Sec. Dra. Cynthia Anuch en juicio contra Serv. de Enfermería para abonados y otros s/Ordinario; Expte. N° A-09.200/95. Edictos: Un día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (Resp. Inscripto). Alsina 327, Tel. 311382. Salta (Cap.).

Imp. \$ 19,00 e) 23/10/98

O.P. N° 219 F. N° 106.390

**Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE**

**Un generador de alta frecuencia
para la construcción y soldadura automática
de perfiles de sección redonda y cuadrada
marca "Termotrónica"**

El día 23 de octubre de 1998 a horas 18:10 en calle 25 de Mayo 322 por disposición del señor Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 4 en el juicio que se le sigue

a "Estructuras Metálicas S.A. (E.M.S.A.)"; Expte. N° A-11.517/96, remataré sin base y dinero de contado: Un generador de alta frecuencia para la construcción y soldadura automática de perfiles de sección redonda y cuadrada marca "Termotrónica" s/N° visible, en el estado visto que se encuentra. Revisar en calle Zuviría N° 2550 en horario comercial, corriendo por cuenta del comprador los gastos de su retiro y desmontaje. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de pago: De contado con entrega inmediata, con más sellado del 0,6% y comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo N° 322. Tels. 320260 - 076-055099, Ciudad.

Imp. \$ 15,00 e) 23/10/98

O.P. N° 208 F. N° 106.364

**Por: JULIO DANIEL MENDIA
JUDICIAL CON BASE**

Finca en Anta

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría N° 2 en autos c/"Morales Miy, Rafael y Schedan, María Hortencia - Prep. Vía Ejecutiva"; Expte. N° 2B-87.160/96, hace saber por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno la venta en subasta pública con la base de las 2/3 del valor fiscal sobre la parte que le corresponde al demandado de \$ 20.714,40 a realizarse en calle Ameghino N° 339 de esta ciudad el día lunes 26 de octubre de 1998 a horas 19:30 y aunque el día se declarase inhábil, del 50% del inmueble ubicado en el Dpto. Anta, Pcia. de Salta e identificado con Cat. N° 395, Sup. total 2.500 Has. Sup. a subastar 1.250 Has. Forma de pago: a) 30% a cuenta y el resto a los 5 días de aprobada la subasta. b) 1,25% de Dir. Gral. de Rentas y c) 5% de Arancel de Ley, sumas todas a abonar en este acto, en efectivo y al contado. Descripción: Finca a 37 km. de Las Lajitas de nombre Abras, Cortaderas y/o Represa y se ingresa por un camino de tierra que va desde la Ruta Provincial N° 5 hacia el piquete de Anta, distante a 4.000 m. de la ruta asfaltada, distante a 67 km. de Lumberas. Posee aptitud para la ganadería y se dedica única y actualmente a la elaboración de carbón vegetal con 4 hornos de los cuales 3 trabajan con una capacidad de 6 toneladas c/u, posee serranías y es no apta para cultivos. Posee monte de madera: Mistol, garavato, guayacán, quebracho blanco y colorado, algarrobos, etc. Finca sin mejoras y servicios. En la zona la conocen como Finca El Sanjón de los Abalos. Ocupada en calidad de encargado el Sr. Pedro Romano, Mario Luciano Osán y familia, como empleado; Santos

Margarito Vázquez y Carlos Villegas. Mayor informe al suscrito en horas comerciales, en Deán Funes N° 1051 donde se expone Plano de Finca y cédula parcelaria. I.V.A. Responsable No Inscrito o al Tel. 070831174.

Imp. \$ 45,00

e) 22 al 26/10/98

O.P. N° 197

F. N° 106.361

**Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL CON BASE**

**Galpón ubicado en Avda. Durañona
del Parque Industrial de esta Ciudad**

El día viernes 23 de octubre de 1998 a Hs. 18:15, en calle 25 de Mayo N° 322 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 2.163,40 (2/3 V.F.): Un inmueble ubicado en Avda. Durañona s/N°, del Parque Industrial de esta Ciudad e identificado como Catastro N° 93.533 - Sección V - Manzana 65 - Parcela 12 - Dpto. Capital - Edificación: Se trata de un inmueble que cuenta con un predio parcialmente perimetrado con alambre, con 1 galpón de estructura metálica, 1 oficina, 3 habitaciones, 2 baños, 1 laboratorio. Todo con techo de chapas de zinc, piso de cemento. Revisar en horario comercial. Las deudas que registra el inmueble inclusive hasta la fecha del remate, adeudando el mismo a la Municipalidad de Salta \$ 392,02 al 06/10/98 (fs. 180). Estado de ocupación: Se encuentra actualmente ocupado por la firma "Servicios Generales de Supervisión", con contrato de locación hasta el 15/04/2000, pagando mensualmente \$ 500 de alquiler. Cuenta con los servicios de agua, luz, cloacas y gas natural. Ordena el Sr. Juez del Trabajo N° 4, en juicio que se le sigue al Sr. Oscar P. Aguirre - Ordinario - Expte. N° A-09.152/94. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado del 1,25% y comisión del 5% en el acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Para mayores informes al Martillero Ernesto V. Solá, 25 de Mayo N° 322 - Ciudad - Tel. 320260.

Imp. \$ 30,00

e) 22 y 23/10/98

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 215

F. N° 106.376

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Maciel Cabrera, Rogelio Efraín - Inscripción de Martillero"; Expte. N° C-20.760/98, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El

Tribuno (Art. 2 Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 21 de setiembre de 1998. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/10/98

O.P. N° 204

F. N° 106.355

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría a cargo del Abog. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Arias, Alicia Susana - Inscripción de Martillero", Expte. N° C-21.749/98, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 16 de octubre de 1998. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/10/98

O.P. N° 166

F. N° 106.310

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Díaz, Haydeé Liliana - Inscripción de Martillero"; Expte. N° C-20.718/98. Ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por el término de tres (3) días en virtud de lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley 3.272, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 16 de octubre de 1998. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/10/98

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 214

F. N° 106.382

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Gonza, Anibal Simón vs. Gandolfo y Moreno, Juan Enrique; Gandolfo y Moreno, María Silvia Trinidad o María Sylvia Trinidad - Sumario: Adquisición del dominio por prescripción"; Expte. N° C-13.488/98, cita a los demandados a efectos de que comparezcan a juicio en el término de seis días de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarse al Defensor Oficial que por turno corresponda para que los represente. Publíquese por 3 días. Salta, 21 de octubre de 1998. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 23 al 27/10/98

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 167 F. N° 106.318

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos "Concurso Preventivo de Fedre, Hugo Alberto"; Expte. N° C-21.711/98, hace saber que con fecha 30/09/98 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Hugo Alberto Fedre, con domicilio en calle España N° 802 de esta ciudad de Salta, habiéndose designado Síndico del Concurso al C.P.N. don Héctor Apaza, quien atenderá pedido de verificación de créditos en su domicilio de calle Coronel Suárez N° 244 de esta Ciudad, los días martes y jueves de horas 09:00 a 11:00 y se ha fijado el día 26 de noviembre de 1998 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico. Publicación por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 20 de octubre de 1998. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 21 al 27/10/98

O.P. N° 117 F. N° 106.245

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Callao 635 2do. Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Dulco S.A. Los Sres. acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante los Sres. Síndicos Spotorno Di Leo Lira y Asociados, con domicilio en Viamonte 1446, 2do. Piso, Capital Federal, hasta el día 02/12/98 inclusive. El Síndico deberá presentar sus informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17/02/99 y 31/03/99 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 08/07/99 a Hs. 10:00 en la sala de audiencia del Juzgado con los Sres. acreedores que concurren.

Publíquese edictos por cinco días en el diario de publicaciones legales de la Pcia. de Salta. Buenos Aires, 08 de octubre de 1998. Alberto Daniel Alemán, Secretario.

Imp. \$ 50,00 e) 19 al 23/10/98

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 171 F. v/c. N° 9.004

**ELEMENTOS METALURGICOS
DE LA INDUSTRIA S.R.L.**

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, en los autos caratulados "Elementos

Metalúrgicos de la Industria S.R.L. s/Quiebra"; Expte. N° C-12.072/98, hace saber que en fecha 16 de setiembre de 1998 se ha declarado en estado de Quiebra a la razón social Elementos Metalúrgicos de la Industria S.R.L., con domicilio en Avda. Chile N° 1474 de esta ciudad de Salta, en donde se ha Ordenado que la fallida haga entrega a los señores Síndicos, dentro de las 24 horas de notificada, de todos sus bienes, tanto de los que se encuentren en su poder, como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también la documentación y comprobantes del giro comercial. Asimismo se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento respecto de los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos. Se ha Ordenado la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, con los recaudos establecidos en el Art. 89 de la L.C. Se hace conocer que se ha fijado el día 06 de noviembre de 1998 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos de su crédito. Igualmente se ha establecido el día 22 de diciembre de 1998 o el siguiente hábil si éste fuera feriado para que la Sindicatura interviniente presente el informe individual previsto en los Arts. 35 y 200 de la L.C. y para la presentación del Informe General previsto en los Arts. 39 y 200 de la L.C. hasta el momento procesal oportuno. Se comunica que ha sido designado Síndico Titular para actuar en el proceso de Quiebra al Estudio Contable Yarade Consultores de Empresa, con domicilio procesal sito en calle J.M. Leguizamón N° 366 de esta Ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días martes, miércoles y jueves, en el horario de 17:30 a 20:30. Salta, 07 de octubre de 1998. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 27/10/98

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 161 R. s/c. N° 8.041

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Secretaría a cargo de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos caratulados "Montellano, Alejandra Isabel vs. Alvarez, Carlos Oscar s/Divorcio Vincular - Tenencia de Hijo"; Expte. N° C-07.159/97, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ª Nominación, se ha resuelto citar al demandado Sr. Alvarez, Carlos Oscar, para que se presente dentro de los nueve días a partir de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 29 de junio de 1998.

Sin cargo e) 21 al 23/10/98

O.P. N° 159

F. N° 106.304

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, en los autos caratulados: "Recagno, Juan Carlos - Autorización Judicial Supletoria"; Expte. N° C-09.386/98, cita por edictos que se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los Sres. Clara María Luisa Valleveilla, Lesandro Raúl Federico Peyals,

Marcelo Barnardino Emilio Peyals, Abelardo Plinio Torres, Blanca Rusca, María Elena Vicari y Juan Alberto Vicari, para que dentro de los 6 días de la última publicación se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Salta, 05 de octubre de 1998. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/10/98

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 099

F. N° 106.224

LA VELOZ SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de La Veloz Seguros S.A. (ex Instituto de Salta Compañía de Seguros Elementales S.A.) en primera y segunda convocatoria según el Art. 21 del Estatuto Social, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1998 a horas diez (10:00) el primer llamado y el segundo llamado a horas once (11:00) en el local de la sociedad sito en calle 20 de Febrero N° 224 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente.
- 2º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos Informes del Auditor y del Actuario, Informe de Control Interno e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al

2do. Ejercicio Económico concluido el 30/06/98, conforme Art. 234 inc. 1º Ley N° 19.550.

- 3º) Consideración del destino a dar a resultados no asignados.
- 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30/06/98, conforme Arts. 275 y 298 Ley 19.950.
- 5º) Resolución N° 25.804 de la Superintendencia de Seguros de la Nación Capitales Mínimos. Plan de Adecuación Gradual. Su consideración.

Segunda Convocatoria: Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo día 30/10/98 a Hs. 11:00, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten.

Marcos Jacobo Levín
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 19 al 23/10/98

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 218

F. N° 106.389

ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Asamblea General Ordinaria

En virtud de lo dispuesto por el Art. 33 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Salta llama a Asamblea General Ordinaria de socios activos para el día 27 (veintisiete) de noviembre del año 1998 a horas 17:00 en el local de la Institución, sito en calle Caseros 1125 de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Memoria del Ejercicio.

3º) Balance General.

4º) Cuenta de Gastos y Recursos.

5º) Inventario.

6º) Informe del Organó de Fiscalización.

7º) Renovación parcial de Miembros de la Comisión Directiva.

8º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Renovación parcial de Comisión Directiva Cargos a cubrir

Presidente.

Vicepresidente.

Prosecretario.

Protesorero.

Vocal Titular 2°.

Vocal Titular 4°.

Vocal Suplente 1°.

Vocal Suplente 3°.

Vocal Suplente 5°.

Organo de Fiscalización

Titular 2°.

Suplente 1°.

Suplente 3°.

Por la Comisión Directiva

Marcelino Abracaite
Secretario

Gladys M. Arnedo de Mastrolinardo
Vicepresidenta

Imp. \$ 8,00

e) 23/10/98

RECAUDACION

O.P. N° 224

Saldo anterior.....	\$ 171.251,07
Recaudación del día 22/10/98	\$ 635,80
TOTAL.....	\$ 171.886,87



ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Numeración Gr. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



44

Podex Ejecutivo

Salta

-3-

DECRETO N° 2799

Cpde. Expediente N° 158-2531/98 - C.8

ANEXO I

Disp N°	Apellido y Nombre	Documento	Cargo	Carác.	Esc.N°
700	CHILO Rosana del Valle	18132606	Mtro. de Grado	I	4537
701	ABAN Angélica del Huerto	22893510	Mtro. de Grado	S	4537
710	CISNEROS Elisa Genoveva	14423391	Mtro de Grado	S	4399
711	BURKLE OBALLOS Mónica Valeria	21311410	Mtro. de Grado	S	4107
712	FLORES Elizabeth Adriana	20623904	Mtro. de Grado	I	4107
714	BRAVO CHALUP Norma Elizabeth	16883574	Mtro. de Grado	I	4512
720	CASTRO DE FLORES Graciela	20623995	Mtro. de Grado	I	4704
721	RENFIJES Nicacio Celestino	16899126	Mtro. de Grado	I	4704
723	VILLANUEVA DE AGÜERO Patricia del Valle	16361344	Mtro. de Grado	S	4704
725	PASTRANA Guillermo Wenceslao	17680435	Mtro. de Grado	S	4704
728	CISNEROS Victor Felipe	12878177	Mtro. de Grado	S	4704
739	ARGAÑARAZ DE MORANO Lidia Inés	17139609	Mtro. de Grado	S	4704
744	ORMACHIEA Ruth Gabriela	20556426	Mtro. de Grado	I	4212
745	MARIN Olga Beatriz	20920001	Mtro. de Grado	I	4125
746	ORMACHIEA Rebeca Azucena	22445782	Mtro. de Grado	I	4212
751	CRUZ Griceida Elizabeth	20125392	Mtro. de Grado	S	4518
762	VARGAS Fermín René	20482833	Mtro. de Grado	I	4346
863	AVILA Antonia del Valle	20275018	Mtro. de Jardín	I	4229
871	VISICH CARO Claudia Josefina	20399017	Mtro. de Jardín	I	4485
890	ROMANO Oscar Alberto	18228602	Mtro. Celador	I	4454
1633	SERRANO Claudia Elizabeth	22508854	Mtro. de Grado	S	4289
1634	GARECA Yolanda Neri	20724326	Mtro de Jardín	I	4289
1636	SARAPURA Elena	20125674	Mtro. de Grado	S	4021
1637	CRUZ María Soledad	18366353	Mtro. de Grado	I	4068
1641	BRITOS DE VARELA Angélica	05720159	Mtro. de Grado	S	4693
1642	QUIROGA Rosana Mariela	20706669	Mtro de Jardín	I	4068
1644	WENER Claudia del Milagro	23385674	Mtro. de Jardín	I	2516
1645	TORRES Alicia	11494907	Mtro. de Grado	S	4323
1646	AI VAREZ DE SUREDA Mercedes Elizabeth	21316364	Mtro. de Grado	S	4561
1647	ZABALA Nelly Marcela	21539451	Mtro. de Jardín	I	4689
1648	CARRASCO Adriana Mercedes	23265911	Mtro. de Grado	I	4358

1.
7

Ⓟ

Ⓟ

...///

ES COPIA

Mina de Torres
MINA DE TORRES
Número 1001/1981 Leyes y Decretos
Secretaría Gen. de la Gobernación

4
45

Podex Ejecutivo

Salta

- 4 -

III...

2790

DECRETO N°

Cpde. Expediente N° 158-2531/98 - C. 8

Disp N°	Apellido y Nombre	Documento	Cargo	Carác.	Esc. N°
1649	RODRIGUEZ Nidia Clara	17300551	Mtro. de Grado	I	2516
1650	RUIZ Aida Alejandra	23495075	Mtro. de Jardín	S	4510
1651	LOPEZ Claudia Marcela	20398985	Mtro. de Grado	I	4185
1652	MEDINA Juana del Valle	20210539	Mtro. de Jardín	S	4094
1653	GUTIERRES ORTEGA Mabel Norma	20125603	Mtro. de Grado	I	4694
1654	CARDOZO Adrian Gerardo	22211999	Mtro. de Grado	I	4354
1655	TESEYRA Juana Fany	20129161	Mtro. de Jardín	I	4540
1656	NIEVA DE GONZALEZ Ana Maria	17418154	Mtro. de Grado	S	4390
1657	CASIMIRO Estela Reina	16042234	Mtro. de Grado	I	4661
1658	ALDANA Miguel Angel	16970629	Mtro. de Grado	S	4093
1659	VALE Edith Noemi	17581512	Mtro. de Grado	S	4150
1660	ILANES DE GARZON Silvia Maria	12553504	Mtro. de Grado	S	4703
1661	IBAÑEZ Rosa del Valle	17553407	Mtro. de Grado	I	4152
1662	GONZALEZ Evelina	13383344	Mtro. de Grado	I	4152
1663	MOLINA Fermín Bernardo	18223869	Mtro. de Grado	I	4493
1664	GOMEZ BOLADA Patricia del Valle	22476706	Mtro. de Jardín	I	4226
1665	ABATE Isabel Clotilde	21009834	Mtro. de Jardín	S	4483
1666	VARGAS DE CARRIZO Paula Liliana	18327554	Mtro. de Grado	S	4516
1667	CARI DE CHAVARRIA Alicia	18542105	Mtro. de Grado	S	4516
1668	VACAFLOR Marcela Elizabeth	20559254	Mtro. de Grado	I	4142
1669	HERRERA DE AVALOS María Elena	13950126	Mtro. de Grado	S	4090
1670	ARANDA DE ESPINOSA. Lorenza Elena	21039840	Mtro. de Grado	I	4305
1671	AYALA Sonia Alejandrina	18725146	Mtro. de Jardín	S	4533
1672	TORREJON DE HARDY Patricia Alejandra	18444694	Mtro. de Grado	S	4487
1673	MAZA DE ERAZOPurificación	18198016	Mtro. de Grado	S	4219
1674	ABRAHAM DE CURRAO Silvia Elizabeth	17581459	Mtro. de Jardín	S	4703
1675	CEJAS DE OÑA Claudia Mariel	20877268	Mtro. de Grado	I	4176
1676	COPA DE VACAFLORES Berina Arminda	13409417	Mtro. de Grado	I	4036
1677	FRIAS Aldo Raúl	16734340	Mtro. de Grado	S	4699
1678	QUIRINO Carolina Beatriz	22160420	Mtro. Celador	I	4703
1679	BEJAR Noemi del Socorro	16753399	Mtro. de Jardín	I	4634
1680	PEREA Adriana del Carmen	16233364	Mtro. de Grado	I	4519

1

...!!!

ESCOPIA

RINA DE TORRES
Numeración de Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



46

Podex Ejecutivo

Salta

-5-

III...

DECRETO N° 2799

Cpde. Expediente N° 158-2531/98 - C. 8

Disp N°	Apellido y Nombre	Documento	Cargo	Carác.	Esc.N°
1681	ALVAREZ Carlos Rubén	14314898	Mtro. de Grado	S	4354
1682	FARIAS DE PALAVECINO Liliana Eusebia	20511687	Mtro. de Grado	S	4286
1684	ZELAYA Laura Esperanza	10805679	Mtro. de Grado	S	4703
1685	ZANNIER Mirian Alejandra	18433634	Mtro. de Grado	S	4014
1686	DAVILA Mirta	23258811	Mtro de Grado	S	4708
1687	SANMILLAN Eugenia Zulema	20238006	Mtro. de Jardín	I	4022
1688	LESCANO Mario Walter	18067285	Mtro. de Grado	I	4511
1689	SAMAYA Claudia Roxana	17597696	Mtro. de Jardín	S	4696
1690	ORTIZ Nancy Flora	22409140	Mtro. de Jardín	I	4176
1691	ROJAS Fátima Marlene	17133858	Mtro. de Jardín	I	4097
1692	JAURIGUI DE UMBIDEZ Blanca Aurora	13785059	Mtro. de Grado	S	4134
1693	LOPEZ María Luisa	11818103	Mtro. de Grado	S	4134
1694	CATALAN DE PALAVECINO Ana Maria	14720656	Mtro. de Grado	S	4118
1695	VILLANUEVA ROMAN Humberto	16832824	Mtro. de Grado	I	4064
1696	MENDOZA DE PASTRANA María Alejandra	18103539	Mtro. de Grado	I	4064
1697	TREJO DE MORENO Ana Verónica	12019221	Mtro. de Grado	I	4380
1698	VERA DE LUNA Blanca Mabel	12650070	Mtro. de Grado	I	4380
1699	CRUZ Norma Ester	14910235	Mtro. de Grado	S	4089
1700	PANIAGUA BURGOS Juana Dora	17712187	Mtro. de Grado	I	4292
1701	MARTINEZ Leonor Jorgelina	23718743	Mtro. de Jardín	S	Ex227
1702	MORALES DE SALOMON Susana María	11344286	Mtro. de Grado	S	4135
1703	MANSILLA Ricardo	12777330	Mtro. de Grado	S	4531
1704	REYNAGA Mirta Elena	16334298	Mtro. de Grado	I	4143
1705	GARCIA DE OJEDA Juana Isabel	18033983	Mtro. de Grado	I	4380
1706	TEJERINA Sonia Bety	23749959	Mtro. de Grado	S	4090
1707	PONCE Mabel	18123478	Mtro. de Grado	S	4025
1708	SOSA DE ZERDA Amalia Mercedes	22588097	Mtro. de Grado	S	4134
1709	COSTA Angela Lucia	17345455	Mtro. de Grado	I	2507
1710	MONTERO Lihiana Beatriz	24443935	Mtro. de Jardín	I	2507
1711	HURTAJO Nery Silvia	14342696	Mtro. de Grado	S	4516
1712	RIOJA María Esther	11009803	Mtro. Bilingüe	I	4286
1713	SEGUNDO Lidia	25005154	Mtro. Bilingüe	I	4097
1714	CALERMO Indalecio	16864565	Mtro. Bilingüe	I	4097

1

7

...///



6
47

Poder Ejecutivo

Salta

-6-

III...

2799

DECRETO N°

Cpde. Expediente N° 158-2531/98 - C. 8

Disp N°	Apellido y Nombre	Documento	Cargo	Carác	ESC.N°
1715	RUARTE Simona	17750042	Mtro. Bilingüe	I	4097
1716	CUELLAR Benicio	22969955	Mtro. Bilingüe	I	4146
1717	LOPEZ Esther del Milagro	22262508	Mtro. Bilingüe	I	4167
1718	MERCADO Agustina	24072667	Mtro. Bilingüe	I	4167
1719	DOMINGUEZ Luis Alberto	17356233	Mtro. Bilingüe	I	4168
1720	MORENO Nilda Lidia	17455130	Mtro. Bilingüe	I	4168
1721	SARMIENTO Héctor	10343139	Mtro. Bilingüe	I	4176
1722	ARIAS Eliseo	22282919	Mtro. Bilingüe	I	4249
1723	ALTAMIRANO Patricia	26715526	Mtro. Bilingüe	I	4249
1724	GALARZA José	26715659	Mtro. Bilingüe	I	4276
1725	QUINTO Ruth Isabel	24511340	Mtro. Bilingüe	I	4277
1726	ROMERO Elbertino	8179680	Mtro. Bilingüe	I	4289
1727	BURGOS Roberto	16864626	Mtro. Bilingüe	I	4579
1728	RASPUTIN Silverio	10989119	Mtro. Bilingüe	I	4224
1729	CHAVARRIA Louarda	12917474	Mtro. Bilingüe	I	4155
1730	GARCIA Esther	27395945	Mtro. Bilingüe	I	4137
1731	SORIA MARCELO	20644181	Mtro. Bilingüe	I	4100
1732	SORIA ARAMAYO Clemente	16979892	Mtro. Bilingüe	I	4100
1733	ARELLA Justino	13275995	Mtro. Bilingüe	I	4542
1734	OVANDO Máximo	11417154	Mtro. Bilingüe	I	4342
1735	GARCIA Marcelo	21311638	Mtro. Bilingüe	I	4242
1736	VEGA Alejandro	13036696	Mtro. Bilingüe	I	4511
1737	LORENZO Enrique	24970841	Mtro. Bilingüe	I	4284
1738	ANGEL Luis Alberto	22485285	Mtro. Bilingüe	I	4514
1739	FERNANDEZ Sandra	27733895	Mtro. Bilingüe	I	4219
1740	PRAIDO Eleuteria	16353024	Mtro. Bilingüe	I	4219
1741	RODRIGUEZ José	23861287	Mtro. Bilingüe	I	4266
1742	PEREZ Nieve	21583660	Mtro. Bilingüe	I	4486
1743	SANCHEZ Ricardo	20129544	Mtro. Bilingüe	I	4494
1744	FLORIS René Fabián	24562375	Mtro. Bilingüe	I	4528
1745	GUTIERREZ Octaviano	21870937	Mtro. Bilingüe	I	4528
1746	ARGANAZA Benjamin Carlos	26715114	Mtro. Bilingüe	I	4607
1747	LORENZO Roberto	17019022	Mtro. Bilingüe	I	4117
1748	JUAREZ Ricardo	24970726	Mtro. Bilingüe	I	4307

1

...III

COPIA

WINA R. DE TORRES
Asesor de Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



48

Podar Ejecutivo

Salta

-7-

III...

2799

DECRETO N°

Cpde. Expediente N° 158-2531/98 - C. 8

Disp N°	Apellido y Nombre	Documento	Cargo	Carác.	Esc. N°
1749	GUTIERREZ Marcelina	22292256	Mtro. Bilingüe	I	4192
1750	PAZ Felix	24544318	Mtro. Bilingüe	I	4201
1751	JAIME Celina	22292237	Mtro. Bilingüe	I	4229
1752	SUAREZ Eligio	20544362	Mtro. Bilingüe	I	4454
1753	NAVAMUEL Florindo	7631457	Mtro. Bilingüe	I	4467
1754	IBAÑEZ Sergio	18372346	Mtro. Bilingüe	I	4538
1755	ARIAS Miguel	24900790	Mtro. Bilingüe	I	4568
1756	BARRIOS Hugo Dante	26714795	Mtro. Bilingüe	I	4576
1757	SUAREZ Victor Reynaldo	21020843	Mtro. Bilingüe	I	4247
1758	FERREYRA Justino	7636543	Mtro. Bilingüe	I	4308
1759	DIAZ Margarito Javier	31840057	Mtro. Bilingüe	I	4334
1760	SARMIENTO Luisa Mirian	31581071	Mtro. Bilingüe	I	4609
1761	OLIVA Santiago	17207405	Mtro. Bilingüe	I	4680
1762	ESTRADA Evelio	17877998	Mtro. Bilingüe	I	4197
1763	ROMERO Anselmo	13274542	Mtro. Bilingüe	I	4177
1764	SANDOVAL Pepe	12212952	Mtro. Bilingüe	I	4199
1765	SOLIS Pablo	27980304	Mtro. Bilingüe	I	4216
1766	VILTE Eduardo	17563347	Mtro. Bilingüe	I	4216
1767	CASTRO Guillermo	22798097	Mtro. Bilingüe	I	4235
1768	PASTOR Gabriel	25519048	Mtro. Bilingüe	I	4253
1769	BARROZO Roberto	14207634	Mtro. Bilingüe	I	4505
1770	PALOMO Fermín	26714498	Mtro. Bilingüe	I	4555
1771	PEREZ Timoteo	18120030	Mtro. Bilingüe	I	4555
1772	PEREZ Justiano	18676357	Mtro. Bilingüe	I	4664
1773	GILOBERO Samuel	18555733	Mtro. Bilingüe	I	4670
1774	ALBARRACIN Eliseo	12558337	Mtro. Bilingüe	I	4123
1775	MENENDEZ Osvaldo	27405555	Mtro. Bilingüe	I	4123
1776	ACEVEDO Miguel	21650276	Mtro. Bilingüe	I	4162
1777	GARCIA Victor	14917746	Mtro. Bilingüe	I	4171
1778	TORRES Adripiano Eduardo	22463653	Mtro. Bilingüe	I	4194
1779	GONZALEZ Juan	26714395	Mtro. Bilingüe	I	4195
1780	ALONSO Juan	26714601	Mtro. Bilingüe	I	4196

1

7

...III

ES COPIA

RINA TORRES
Numeración de Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



49

Podex Ejecutivo

Salta

//...

- 8 -

2799

DECRETO N°

Cpde. Expediente N° 158-2531/98 - C. 8

Disp N°	Apellido y Nombre	Documento	Cargo	Carác.	Esc. N°
1781	BARBIER Gerardo	21916609	Mtro. Bilingüe	I	4128
1782	SEGUNDO Pablo	22798052	Mtro. Bilingüe	I	4128
1783	ROLDAN Rebeca	26237788	Mtro. Bilingüe	I	4141
1784	MARAZ Antonia	16642207	Mtro. Bilingüe	I	4141
1785	ACOSTA Dalmiro	26379965	Mtro. Bilingüe	I	4198
1786	FUENTES Oscar Fabio	17893150	Mtro. de Grado	I	4084
1787	MARTINEZ Ofelia Inés	17196735	Mtro de Grado	S	4638
1788	ALBORNOZ Delicia del Carmen	16664392	Mtro de Jardín	S	4703
1789	FRANCO Ester del Valle	16658890	Mtro. de Grado	S	4007
1790	LOPEZ Carmen	17913102	Mtro de Grado	I	4185
1791	MAMANI Silvia Beatriz	22014866	Mtro. de Jardín	I	2513
1792	HUBELI DE GARCIA Alicia Maria	14489038	Mtro de Grado	S	4315
1793	MARQUEZ Maria Cristina	18626095	Mtro de Grado	S	4090
1794	FADELL Maria de las Mercedes	22785215	Mtro. de Jardín	I	4718
1795	SANCHEZ Matia Bernabé	16659977	Mtro de Grado	I	4519
1796	FORNES Maria Estela	21167656	Mtro de Grado	I	4255
1797	ACOSTA Rita Alejandra	22869051	Mtra. de Grado	S	4084
1798	SALVATIERRA Gloria Elizubeth	17190723	Mtra. de Grado	S	4134
1799	LLABRA Mariela del Valle	20877176	Mtra. de Grado	S	4097
1800	PORCILLO DE RIVERO Marta Elizabeth	13950082	Mtro. de Jardín	S	4290
1801	FERREYRA Juana Magdalena Beatriz	16254432	Mtra. de Grado	I	4542
1802	RAMIREZ Silvia Estela	17355567	Mtro. de Grado	S	4543
1803	JUAREZ Maria Isabel	23095072	Mtro. de Grado	I	4258
1804	RODRIGUEZ Gerardo Raúl	22424393	Mtro. de Grado	I	4379
1805	MOYANO DE RIVAINERA Jenny Alicia	23012956	Mtro. de Grado	S	4159
1806	CARDOZO Perla Margarita	25193584	Mtro. de Jardín	I	2515
1807	CACIAMBÍ Mariela Judith	18664437	Mtra de Grado	S	4113
1808	BERNACKI DE FERNANDEZ Zoraida Juana	21310278	Mtra. de Grado	S	4673
1809	MORALES Myriam Antonia	17437168	Mtro. de Jardín	S	4363
1811	BARRIONUEVO Cristobal Lucio	20615684	Mtro. de Grado	S	4316
1812	MORALES INORIO Juana Inés	12553975	Mtro. de Jardín	S	4015

7

COPIA

RINA R. DE TORRES
Numeración Oficial y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



52

Poder Ejecutivo

Salta
DECRETO N° 2800

Cpde. Expediente N° 158-2531/98 - C.3

ANEXO I

Disp N°	Apellido y Nombre	Documento	Cargo	Carác.	Esc N°
466	FERREYRA Sandra del Valle	18.034.415	Mtra. de Grado	S	4.694
467	LEAL DE LUCERO Silvia del Valle	17.780.561	Mtra. de Grado	I	4.127
469	BARRIENTOS DE BAZAN Aida Magdalena	14.600.579	Mtra. de Grado	S	4.705
470	PEREZ Fátima Esther	22.154.944	Mtra. de Grado	S	4.705
472	SUAREZ DE PORCEL María Juana	06.188.960	Mtra. de Grado	S	4.127
474	ACOSTA Blanca Beatriz	12.328.657	Mtra. de Grado	I	4.673
476	TELLO Yone del Valle	16.769.180	Mtra. de Grado	I	4.673
478	LEAL Susana Beatriz	20.127.164	Mtra. de Grado	S	4.673
480	MACHUCA Mónica Beatriz	23.679.399	Mtra. de Grado	S	4.639
481	GUTIERREZ Dalila Magdalena	20.301.207	Mtra. de Grado	S	4.414
482	CORONEL María Verónica	22.119.382	Mtra. de Grado	S	4.131
484	DORIA Mabel Elizabeth	17.562.410	Mtra. de Grado	S	4.409
500	MENDEZ Rubén Ariel	20.798.563	Mtra. de Grado	I	4.345
501	CHOCOBAR Mercedes	21.182.528	Mtra. de Grado	I	4.379
502	CORONEL Luis Antonio	17.077.364	Mtra. de Grado	I	4.379
508	CALVENTE Alberto Gustavo	21.816.783	Mtra. de Grado	S	4.604
526	RODRIGUEZ DE MACORITTO Violeta del Valle	13.771.241	Mtra. de Grado	I	4.473
534	GUTIERREZ Antonio	20.126.870	Mtra. de Grado	S	4.489
539	IBÁÑEZ Patricia Elizabeth	18.156.406	Mtra. de Grado	S	4.520
561	VIVEROS DE VELASQUEZ Margarita	20.260.900	Mtra. de Grado	S	4.469
569	MIRANDA Sandra Edith	20.311.487	Mtra. de Grado	S	4.147
582	WAYAR DE MEDINA Sandra Elizabeth	21.701.844	Mtra. de Grado	I	4.080
583	CORDOBA Daniela Raquel	17.554.434	Mtra. de Grado	S	4.080
695	ROMERO Marina	20.127.462	Mtra. de Grado	S	4.630
697	APAZA LOPEZ Néldia Viviana	17.792.252	Mtra. de Grado	I	4.591
702	TOLABA Hipólito Ramón	13.850.981	Mtra. de Grado	S	4.591
708	RIOS Eugenia del Valle	20.630.926	Mtra. de Grado	S	4.362
709	CARDOZO Gabriela Estela	23.631.723	Mtra. de Grado	S	4.360
715	CARDOZO Juana Elva	21.803.792	Mtra. de Grado	I	4.650
716	AGUIRRE María Isabel	23.265.985	Mtra. de Grado	I	4.650
718	GONZA Inés de los Angeles	20.504.015	Mtra. de Grado	I	4.105
727	RODRIGUEZ Javier Humberto	17.864.492	Mtra. de Grado	S	4.427
765	FLORES Rolando René	20.556.685	Mtra. de Grado	I	4.570
767	RUIZ Reyna Claudelina	24.102.719	Mtra. de Grado	I	4.256
768	CABANA América	21.713.791	Mtra. de Grado	S	4.570
769	VACA Delmira Juana	22.875.607	Mtra. de Grado	S	4.256

7

RE

///...

ES COPIA

RINA RIVERA TORRES
Numeración Gen. Leyes y Decretos
Secretaría Gen. de la Gobernación



53

Poder Ejecutivo

Salta

- 2 -

///...

DECRETO N° 2800

Cpde. Expediente N° 158-2531/98 - C.3

Disp N°	Apellido y Nombre	Documento	Cargo	Carác.	Esc. N°
774	MAGNO Liliana del Valle	23.159.900	Mtra. de Grado	I	4.347
776	SARAVIA Isabel Socorro	17.197.196	Mtra. de Grado	S	4.545
778	WAYAR DE BERNEL Mirta Raquel	13.977.360	Mtra. de Grado	I	4.416
781	ROMERO Néstor	17.792.272	Mtro. de Grado	S	4.536
784	CUEVAS Candelaria Marta	17.972.967	Mtra. de Grado	S	4.347
786	NOLASCO Miriam Elena	23.319.536	Mtra. de Grado	S	4.543
788	BORDON Cecilia Andrea	21.312.664	Mtra. de Grado	S	4.416
798	VERA Ramón Hernán	20.128.867	Mtro. de Grado	S	4.648
818	ORTEGA Lucía Aidedé	14.159.855	Mtra. de Grado	I	4.123
826	CASTRO Ramón Oscar	20.264.837	Mtro. de Grado	I	4.235
830	JUAREZ Regina	24.547.663	Mtra. de Grado	S	4.538
839	ARNEDO Luis César	20.919.356	Mtro. de Grado	I	4.199
846	BASUALDO Gloria Estela	17.562.639	Mtra. de Grado	I	4.382
856	BRANDAN DE NARANJO Sandra Mabel	18.156.473	Mtra. de Grado	S	4.262
858	RUIZ DE SOSA Dolores del Valle	12.777.098	Mtra. de Grado	S	4.382
1111	CARDOZO Rubén Orlando	21.312.215	Mtro. de Grado	I	4.672
1118	ABUD BISONNE Sandra Elizabeth	16.753.055	Mtra. de Grado	I	4.133
1237	ALBORNOZ Miguel Angel	17.601.993	Mtra. de Grado	S	4.102
1263	FLORES Norma Beatriz	20.919.125	Mtra. de Grado	S	4.120
1270	LEON Felicitiana	12.341.428	Mtra. de Grado	I	4.292
1273	GUZMAN Hugo Angel	16.855.636	Mtra. de Grado	S	4.292
1277	VELAZQUE DE CRUZ Mercedes Socorro	30.973.166	Mtra. de Grado	S	4.451
1284	RODRIGUEZ Nancy Elisabeth	16.350.774	Mtra. de Grado	S	4.070
1292	ALVAREZ Marta Alicia	20.129.135	Mtra. de Grado	S	4.442
1296	PARRON Rosanna Elizabeth	16.129.149	Mtra. de Grado	S	4.033
1298	LOPEZ DE BELTRAN Miriam Raquel	22.056.610	Mtra. de Grado	I	4.726
1299	AGUIRRE Gladys Beatriz	18.431.612	Mtra. de Grado	I	4.726
1300	DIAZ DE LAIME Valentina del Valle	14.330.975	Mtra. de Grado	I	4.726
1301	LOPEZ DE COLOMBRES teresa del Valle	13.414.222	Mtra. de Grado	I	4.726
1302	SOTO Sandra Antonia	20.683.993	Mtra. de Grado	I	4.726
1303	GUZMAN Marcela Adriana	21.792.457	Mtra. de Grado	I	4.726
1304	CUELLAR DE YANEZ Graciela Beatriz	21.792.938	Mtra. de Grado	S	4.047
1305	RUIZ Cristina del Valle	13.609.245	Mtra. de Grado	I	4.703
1307	VALDIVIEZO Mirta Elisa	05.641.186	Mtra. de Grado	S	4.586

7

///...

COPIA



RINA DE TORRES
Ministro de Gracia, Levas y Escribas
Calle de la Libertad 10

Poder Ejecutivo

Salta

- 3 -

...///

2800

DECRETO N°

Cpde. Expediente N° 158 - 2.531/98 - C.3

Disp N°	Apellido y Nombre	Documento	Cargo	Carác.	Esc. N°
1308	PAZ Reina Waldina	20.398.620	Mtra. de Grado	S	4.250
1309	VILTE Arminda Evarista	20.262.234	Mtra. de Grado	S	4.089
1310	LEGUIZAMON Inés del Carmen	14.085.270	Mtra. Celadora	I	4.066
1312	NAVARRETA JULIET Silvina del Valle	18.696.616	Mtra. de Grado	S	4.292
1313	SALVATIERRA Hortencia Olga	20.128.697	Mtra. de Grado	S	4.250
1315	RODRIGUEZ Susana de los Angeles	17.864.458	Mtra. de Grado	S	4.107
1316	GALVEZ DE MENDANA Claudia Alejandra	22.146.369	Mtra. de Grado	I	4.077
1317	MAIDANA Miriam Raquel	21.312.479	Mtra. de Grado	S	4.077
1318	ANDRADE Norma Cecilia	14.478.854	Mtra. de Grado	S	4.450
1319	RAPOSO Cristina del Milagro	20.706.841	Mtra. de Grado	I	4.719
1320	MAMANI Miriam Griselda	22.553.609	Mtra. de Grado	I	4.719
1321	BURGOS DE CINCO Gloria Helvecia	17.950.315	Mtra. de Grado	I	4.719
1322	RODRIGUEZ América Liliana	21.313.036	Mtra. de Grado	I	4.719
1324	RAMOS Carlos Ciro	14.391.154	Mtro. de Grado	S	4.618
1326	REJIS DE TOLABA Andrea del Carmen	14.970.468	Mtra. de Grado	I	4.241
1332	NALLAR Sara Lidia	22.604.657	Mtra. de Grado	I	2.523
1333	MARCIAL Ricardo Eduardo	14.244.693	Mtro. de Grado	I	4.586
1336	PONCE Edgardo Enrique	21.310.406	Mtro. de Grado	S	4.296
1337	ROJAS Ramón Silberio	16.632.367	Mtro. de Grado	I	4.213
1338	MOLINA María Inés	22.770.140	Mtra. de Grado	I	4.628
1339	ZAZZARINI DE HIDALGO Ana del Carmen	18.291.370	Mtra. de Grado	I	4.628
1340	ROJAS CARRIZO Isabel del Milagro	20.756.852	Mtra. de Grado	I	4.628
1341	ARAMAYO DE AVELLANEDA Petronila	16.665.030	Mtra. de Grado	S	4.305
1342	FERNANDEZ DE CABRAL Miriam Eugenia	17.600.071	Mtra. de Grado	S	4.696
1343	VALLEJO DE MARTINEZ Alba Mercedes	20.210.571	Mtra. de Grado	I	4.176
1344	LUNA Ruth Noemi	14.183.334	Mtra. de Jardín	I	4.176
1345	JUAREZ DE CUGAT Mirta Inés	14.298.031	Mtra. de Grado	S	4.706
1346	LAZARTE Noemi del Carmen	17.134.401	Mtra. de Grado	S	4.083
1347	GIMENEZ Olga Laura	20.798.549	Mtra. de Jardín	S	4.641
1348	HERRERA Delina Rosana	22.554.212	Mtra. de Grado	S	4.434
1349	VARGAS Lidia Ester	14.906.991	Mtra. de Grado	S	4.694
1350	SANTOS DE FERNANDEZ Marta Graciela	12.328.425	Mtra. de Grado	S	4.705
1351	LOPEZ Delia Susana	14.600.534	Mtra. de Grado	I	4.127
1352	SANDOVAL Gabriela Mariana	20.534.617	Mtra. de Jardín	S	4.338

///...

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 MINISTERIO DE GOBIERNO
 15/03/98



55
/

Podex Ejecutivo

Salta

- 4 -

...///

DECRETO N° 2800

Cde. Expediente N° 158 - 2.531/98 - C.3

Disp N°	Apellido y Nombre	Documento	Cargo	Carác.	Esc. N°
1353	BUDE Mónica Viviana	21.633.082	Mtra. de Jardín	I	4.135
1354	TORRES DE LOPEZ Nelly Angela	20.486.910	Mtra. de Grado	S	4.321
1355	GOMEZ Sonia Delfina	20.919.840	Mtra. de Grado	I	4.699
1356	MIRANDA Dora Azucena	22.146.138	Mtra. de Grado	I	4.699
1357	LLANES DE GARZON Silvia Maria	12.553.504	Mtra. de Grado	S	4.699
1358	NINO DE BRIZUELA Silvia Susana	20.919.549	Mtra. de Grado	S	4.008
1359	MORENO TEN DE BASCALDO Alicia	20.609.670	Mtra. de Jardín	S	4.034
1360	ALTAMIRANO DE CAÑIZARES Alba Merced	20.707.248	Mtra. de Grado	S	4.045
1361	ZULETA Gloria del valle	22.977.901	Mtra. de Grado	S	4.691
1362	MOSA Carmen Elena	16.000.990	Mtra. celadora	I	4.699
1363	NUNEZ Angelina Elizabeth	22.760.232	Mtra. de Grado	I	4.643
1364	FARFAN DE PEREZ Teresa Noemi	18.561.623	Mtra. de Grado	S	4.135
1365	MENDEZ VELASQUEZ Maria Elena	20.102.936	Mtra. de Grado	S	4.473
1366	CARPIO VERA DE MARTINEZ Margarita Estela	14.708.791	Mtra. de Grado	S	4.473
1368	TOLABA DE MORENO Mercedes candelaria	21.768.091	Mtra. de Grado	S	4.338
1369	GARCIA Julio Juan	20.798.671	Mtro. de Grado	S	4.322
1370	SARDI Maria Liliana	13.354.908	Mtra. de Grado	S	4.049
1371	RUGGIU DE NAVARRO Elva Griselda	12.314.755	Mtra. de Grado	S	4.079
1372	NIETO DE PACHECO Adriana Noemi	20.126.464	Mtra. de Grado	S	4.079
1374	GIUS Delia mercedes	20.347.878	Mtra. de Grado	S	4.705
1376	MAIDANA Milagro del Valle	22.779.773	Mtra. de Grado	S	4.081
1378	HERNANDEZ Reina Ester	28.261.179	Mtra. de Jardín	I	4.317
1379	CASTAÑO DE ZAVADSXI Mónica Elizabeth	16.899.304	Mtra. de Grado	I	4.013
1385	SILVA Nancy Estela	17.512.039	Mtra. de Jardín	I	4.213
1386	ZELAYA DE PETRELLO Noemi del Valle	17.712.005	Mtra. de Jardín	I	4.616
1387	GUERRA Claudia Katerina	23.932.653	Mtra. de Grado	S	4.705
1389	CRUZ DE CARRAL Nora Silvana	18.020.452	Mtra. de Jardín	I	4.714
1390	GONZALEZ Fátima Elizabeth Antonia	14.488.819	Mtra. de Jardín	I	4.714
1391	LAMAS Marta N	16.465.392	Mtra. de Grado	S	4.099
1393	VILLAGRAN Zulema Azucena	16.722.225	Mtra. de Grado	I	4.026
1395	GUAIMAS Mabel Cristina del Milagro	23.079.370	Mtra. de Grado	I	4.035
1396	AMADOR Paula Jovita	23.749.657	Mtra. de Grado	I	4.660
1400	LERA Nora Valentina	17.043.186	Mtra. de Jardín	I	4.423
1402	AREDES DE S. Norma Leonor del Valle	17.561.972	Mtra. de Grado	S	4.660
1403	FERNANDEZ Sergio Orlando	17.792.991	Mtro. de Grado	S	4.660
1407	ABALOS DE VELAZQUEZ Gladis Noemi	20.877.005	Mtra. de Grado	S	4.096

7
E

///...

ES COPIA

RINA DE TORRES
Numeración de Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



56

Podex Ejecutivo

Salta

- 5 -

...///

2800

DECRETO N°

Cde. Expediente N° 158 - 2.531/98 - C.3

Disp N°	Apellido y Nombre	Documento	Cargo	Carac.	E.sc. N°
1408	MAÑAS Marcelo Horacio	21.318.014	Mtro. Celador	I	4.516
1410	RUEJAS DE MEJIAS Teresa Susana	18.119.838	Mtra. de Grado	S	4.310
1411	BOBADILLA DE ERAZO Maria Elizabeth	18.119.900	Mtra. de Grado	S	4.098
1413	VELASTIQUI DE TULA Alicia Carola Graciela	22.309.988	Mtra. de Jardin	I	4.516
1415	DIAZ Susana Martina	17.950.391	Mtra. de Grado	I	4.281
1418	ACUNA DE MAMANI Lidia Raquel	16.753.050	Mtra. de Grado	S	4.037
1419	FLORES ARAPA Maria Ester	17.553.002	Mtra. de Grado	S	4.037
1420	ALCARAZ Maria Amanda	18.952.214	Mtra. de Grado	I	4.419
1421	NIETO DIAZ Maria Inés	20.232.531	Mtra. de Grado	S	4.074
1423	ORTEGA DE CODA Daniela Alejandra	21.466.252	Mtra. de Jardin	I	4.289
1424	ROMEO DE FERNANDEZ Rossana Cecilia	18.567.588	Mtra. de Grado	I	4.018
1425	CORIA DE CHAUQUI Maria Magdalena	16.866.947	Mtra. de Grado	I	4.642
1426	MAIDANA MAMANI Victor Nazario	20.706.586	Mtro. de Grado	I	4.009
1427	TINTILAY Rita Aurora	17.549.394	Mtra. de Grado	I	4.045
1429	DIAZ DE ASSAD Sandra Sonia	20.706.338	Mtra. de Jardin	I	4.724
1430	JUAREZ DE GARCIA Estela Beatriz	16.769.162	Mtra. de Grado	I	4.127
1433	QUIPILDOR DE MENDIETA Nélida N.	16.753.344	Mtra. Celadora	I	4.018
1434	GIMENEZ Claudia Susana	18.034.333	Mtra. de Grado	S	4.101
1435	TINTE DE TOLABA Marcela Adriana	17.583.654	Mtra. de Grado	S	4.281
1436	HAUTISTA DE RIOS Alejandra Graciela	18.038.141	Mtra. celadora	I	4.321
1437	ARROYO Gudelia	14.329.599	Mtra. de Jardin	I	4.155
1439	ZAMBRANO Anibal Carmen	21.074.303	Mtro. de Grado	S	4.424
1440	DIAZ DE GUZMAN Maria Mabel	20.327.262	Mtra. de Grado	S	4.431
1442	CARRAL Eva Marcela	21.792.783	Mtra. de Grado	S	4.020
1443	GASPAR DE ALVAREZ Liliana Noemi	17.197.117	Mtra. de Grado	I	4.046
1444	VIRRIOS Carmen Rosa	17.355.226	Mtra. de Grado	S	4.638
1446	GASPAR Cristina Silvia	20.377.590	Mtra. de Jardin	I	4.637
1450	PONCE DE OLMEDO Rossana del Valle	17.217.245	Mtra. de Grado	I	4.419
1451	Gonzalez Mario Alberto	17.940.954	Mtra. de Grado	S	4.637
1455	CARRIZO Martina del Valle	18.560.740	Mtra. de Grado	S	4.034
1456	SOSA DE MENDOZA Liliana Patricia	21.896.591	Mtra. de Grado	S	4.638
1459	BAYON Héctor Martin	13.835.698	Mtra. de Grado	S	4.028
1461	GARCIA DE DELGADO Claudia Mónica	20.858.364	Mtra. de Grado	I	4.316
1463	JUAREZ Adelaida Isabel	20.154.874	Mtra. de Jardin	I	4.099
1475	RODRIGUEZ DE RUILOVA Flavia Antonia	13.594.605	Mtra. de Grado	I	4.419
1480	IGUEROA Viviana Graciela	20.399.442	Mtra. de Jardin	I	4.724
1481	GEREZ ISNARDEZ DE BARRANCO Noemi A.	22.184.034	Mtra. de Grado	I	4.605

///...

7
E



ESCOPIA

RINA DE TORRES
Numeración Gen. Leyes y Decretos
Secretaría Gnal. de la Gobernación



57

Poder Ejecutivo

Salta

- 6 -

...///

DECRETO N° 2800

Cde. Expediente N° 158 - 2.531/98 - C.3

Disp N°	Apellido y Nombre	Documento	Cargo	Carác.	Esc. N°
1482	SILES DE SALAZAR Sandra Mabel	20.327.738	Mtra. de Grado	I	4.605
1483	ROMERO Daniela del Carmen	21.181.283	Mtra. de Grado	I	4.089
1485	OLARTE Marcela Liliana	22.253.243	Mtra. de Grado	S	4.135
1486	RODRIGUEZ DE KLISMASUSKAS Mónica E.	22.752.434	Mtra. de Grado	S	4.693
1487	JUAREZ Edith del Milagro	22.184.273	Mtra. de Grado	S	4.605
1488	VELEZ Claudia Patricia	22.119.287	Mtra. de Jardín	I	4.135
1491	SEGUNDO Laura Sabina	21.006.610	Mtra. de Grado	S	4.567
1492	ROSAS Nancy Griselda	20.327.998	Mtra. de Jardín	I	4.473
1494	CABEZAS DE AVILA Hilda Liliana	17.893.178	Mtra. de Jardín	I	4.065
1495	MARTIN DE CONTRERAS Graciela	18.569.917	Mtra. de Jardín	I	4.439
1496	IBÁÑEZ Felix Ricardo	13.409.456	Mtro. de Grado	I	4.106
1497	NAVARRO DE RAMIREZ Lita Susana	14.605.396	Mtra. de Grado	I	4.028
1498	MEJIAS Viviana Lisabet	22.309.841	Mtra. de Grado	S	4.134
1503	CORDOBA Raquel Emilse	18.270.541	Mtra. de Grado	S	4.706
1504	MOLINA Claudia Alejandra	22.631.521	Mtra. de Jardín	S	4.109
1520	ROSELIO Yolanda Victoria	21.542.073	Mtra. de Grado	S	4.021
1522	DAZA FERREYRA Gilda Lucrecia	23.316.040	Mtra. de Grado	I	4.316
1527	LOPEZ Raúl	12.957.544	Mtro. de Grado	S	4.656
1528	ALFARO Mercedes Vilma	22.212.129	Mtra. de Grado	S	4.656
1531	AGUAYO Clementina	17.583.221	Mtra. de Grado	I	4.628

7

B